

00622
21



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

EL MERCADO ACCIONARIO MEXICANO PARA LA MEDIANA EMPRESA

TESIS PROFESIONAL QUE PARA OBTENER
EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PRESENTA:
GUSTAVO HERRERA SANTOS

ASESOR:
L.A. Y M.F. FRANCISCO LÓPEZ HERRERA



MÉXICO, D.F.

2003

ACTUALIZADA A 2002



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A mis padres:

por mi existencia y su apoyo a mi formación les dedico esta investigación.

A esta Universidad:

por haberme abierto sus puertas y dado la oportunidad de contar con una formación profesional.

Al Lic. Francisco López Herrera:

por su paciente asesoría y su valiosa aportación para la realización de este trabajo.

INDICE

ÍNDICE

INDICE

INTRODUCCIÓN

i-vi

CAPÍTULO I.- MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

1

1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIANA EMPRESA EN MÉXICO	2
1.2 LA EMPRESA Y EL FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO	4
1.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO	5
1.3.1 PROVEEDORES	6
1.3.2 LA BANCA	6
1.3.3 EMISIÓN DE ACCIONES Y OBLIGACIONES	9
1.3.4 EL ARRENDAMIENTO	15
1.3.5 RETENCIÓN DE UTILIDADES PARA REINVERSIÓN	16
1.4 LOS MERCADOS DE CAPITAL	17
1.4.1 CAPITAL DE RIESGO	18
1.5 EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	19
1.5.1 ORGANISMOS DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL	24
1.5.2 EL SISTEMA BANCARIO	30
1.5.2.1 INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE	30
1.5.2.2 INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO	31
1.5.3 EL SISTEMA NO BANCARIO	31
1.5.3.1 MERCADO DE VALORES	32
1.5.3.2 ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO	34
1.5.3.3 INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	37
1.5.3.4 SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	38
1.5.4 CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS	39
1.5.5 OTRAS ENTIDADES	40

CAPÍTULO II.- LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

42

2.1 ANTECEDENTES	43
2.2 AUTORIDADES	45
2.3 MARCO LEGAL	49
2.4 PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE VALORES	57
2.5 ORGANISMOS DE APOYO AL MERCADO DE VALORES	59
2.6 OPERACIONES BURSÁTILES	63
2.7. REGLAS BÁSICAS DE OPERACIÓN	68
2.8 TIPOS DE INSTRUMENTOS QUE SE NEGOCIAN	70
2.9 ANÁLISIS BURSÁTILES	77

A

INDICE

CAPÍTULO III.- EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA	79
3.1 ANTECEDENTES	80
3.2 PARTICIPANTES	81
3.3 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO	82
3.4 DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	86
3.5 INFORMACIÓN POR EMISORA	87
CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS DEL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA	112
4.1 RAZONES FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS DEL MERCADO DE LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA.	113
4.2 ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DE LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA	116
CONCLUSIONES	131
BIBLIOGRAFÍA	134

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

• JUSTIFICACIÓN

Las empresas medianas mexicanas padecen de grandes dificultades para obtener financiamiento, y éste comúnmente derivado de las aportaciones de sus socios o cuando proviene de fuentes externas, básicamente bancarias. En el caso del financiamiento bancario, se enfrenta el problema de que por lo general es a plazos cortos o medianos, además resulta sumamente costoso, como puede verse con lo que pasó durante 1995 como consecuencia de la crisis que todos podemos recordar y que ocasionó la desaparición de muchas empresas. La situación parece ser peor para las pequeñas empresas, ya que difícilmente son sujetas del crédito bancario.

El presente trabajo no contempla a las empresas pequeñas, se ocupa básicamente de las empresas medianas, ya que estas tienen mayor posibilidad de obtener financiamiento a largo plazo mediante la emisión de acciones a través del Mercado Accionario dentro de la Bolsa Mexicana de Valores, que en la actualidad es el único mercado accionario en nuestro país.

Para que un mercado accionario cumpla el papel de proporcionar capitales a las empresas, es importante que el público demande los títulos accionarios que se comercian en dicho mercado. Pero, desafortunadamente, no parece ser que el Mercado Accionario para la Mediana Empresa Mexicana haya funcionado de la mejor forma posible, es decir, parece ser que el financiamiento que ha proporcionado a las empresas medianas mexicanas ha sido muy limitado, al menos como lo demuestra, por una parte, la escasa cantidad de ofertas de acciones que hacen esas empresas en el mercado y,

INTRODUCCIÓN

por otra parte, los bajos niveles de operatividad que han tenido las acciones en circulación en la Bolsa Mexicana de Valores.

Tal vez la situación anterior se deba a que las acciones de esas empresas no son atractivas para el público inversionista que demanda acciones en nuestro mercado bursátil. Por lo tanto, es importante analizar qué tan atractivas pueden ser, particularmente en comparación de empresas cuyas acciones son altamente demandadas en la bolsa mexicana.

El presente trabajo de tesis surge de la necesidad de desarrollar un trabajo de esta naturaleza y de la inquietud de un conocimiento más profundo sobre el tema para lograr un mejor desempeño profesional.

• OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer lo que es el Mercado Accionario como una opción de financiamiento a largo plazo para la mediana empresa mexicana; así como una opción para el inversionista.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* Establecer el marco teórico y referencial de la mediana empresa en México, en relación al financiamiento a largo plazo; Así como lo relativo al Sistema Financiero Mexicano.

INTRODUCCIÓN

- * Proporcionar un contexto general de lo que es la Bolsa Mexicana de Valores y las operaciones bursátiles.

- * Proporcionar un contexto de lo que es el Mercado Accionario para la Mediana Empresa Mexicana

- * Proporcionar un análisis financiero y de razones financieras de las empresas del mercado accionario para la mediana empresa mexicana, en comparación con Telmex.

- **HIPÓTESIS**

Las acciones de las empresas medianas, o al menos de algunas, pueden ser tan atractivas como las de otras empresas importantes que cotizan en el listado principal de la Bolsa Mexicana de Valores, particularmente si se considera la rentabilidad posible a partir de su desempeño financiero.

- **ESTRUCTURA**

La presente tesis se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I.- Se refiere al marco Teórico y Referencial, contempla temas como: características de la mediana empresa en México, la empresa y el financiamiento a largo plazo, fuentes de financiamiento a largo plazo, los mercados de capital y todo lo referente al sistema financiero mexicano.

INTRODUCCIÓN

Capítulo II.- Contempla todo lo relativo a la Bolsa mexicana de Valores, como son: sus antecedentes, autoridades, marco legal, participantes en el mercado de valores, organismos de apoyo, operaciones bursátiles, tipos de instrumentos que se negocian y análisis bursátiles; se termina con las reglas de operación.

Capítulo III.- Destinado a lo que es el Mercado Accionario para la Mediana Empresa mexicana, contempla aspectos como: antecedentes, participantes, requisitos de inscripción y mantenimiento, difusión de la información e información por emisora.

Capítulo IV.- Se refiere a un Análisis realizado a las empresas del Mercado Accionario para la Mediana Empresa Mexicana, contempla dos aspectos básicos; las razones financieras y el análisis financiero de dichas empresas.

• METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta tesis se consultaron las siguientes fuentes documentales:

- * Libros especializados en Administración Financiera
- * Libros especializados en Sistemas Financieros
- * Anuarios Financieros y Bursátiles (CNBV)
- * Revistas especializadas en la Materia

INTRODUCCIÓN

Por las características de la estructura del presente trabajo, se aplicó el **Método de Estudio Deductivo**, ya que se partió de los aspectos generales de la mediana empresa en México y el sistema financiero mexicano, hasta llegar a aspectos específicos de lo que es un análisis de las razones financieras de las empresas del mercado accionario para la mediana empresa mexicana.

Finalmente, cabe mencionar que la presente tesis es de carácter documental, apoyada en un marco teórico y en un análisis de razones financieras de las medianas empresas en el mercado accionario mexicano.

PAGINACION DISCONTINUA

CAPÍTULO I.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

- 1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIANA EMPRESA EN MÉXICO
- 1.2. LA EMPRESA Y EL FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO
- 1.3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO
 - 1.3.1. PROVEEDORES
 - 1.3.2. LA BANCA
 - 1.3.3. EMISIÓN DE ACCIONES Y OBLIGACIONES
 - 1.3.4. EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO
 - 1.3.5. RETENCIÓN DE UTILIDADES PARA REINVERSIÓN
- 1.4. LOS MERCADOS DE CAPITAL
 - 1.4.1. CAPITAL DE RIESGO
- 1.5. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
 - 1.5.1. ORGANISMOS DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL
 - 1.5.2. EL SISTEMA BANCARIO
 - 1.5.2.1. INSTIUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE
 - 1.5.2.2. INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO
 - 1.5.3. EL SISTEMA BANCARIO
 - 1.5.3.1. MERCADO DE VALORES
 - 1.5.3.2. ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO
 - 1.5.3.3. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS
 - 1.5.3.4. SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
 - 1.5.4. CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS
 - 1.5.5 OTRAS ENTIDADES

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIANA EMPRESA EN MÉXICO

Antes de dar las características de la mediana empresa, a continuación se expone el concepto de mediana empresa:

- **Pierre Yves Barreyre** la define como: "Aquellas en las cuales la propiedad del capital se identifica con la dirección efectiva y responde a unos criterios dimensionales ligados a unas características de conducta y poder económico".¹
- **La Secretaría de Hacienda y Crédito Público** considera que son "aquellas empresas cuyos ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior no sean superiores a 20 millones de pesos, pero tampoco inferiores a millón y medio de pesos".²

El autor Agustín Reyes Ponce, en su obra Administración Moderna, establece las siguientes características de la mediana empresa:

- 1) Suele ser una empresa en ritmo de crecimiento. La empresa mediana, en un país como México, tiende a la ampliación de los mercados y si está bien administrada, su crecimiento será más rápido.
- 2) La mediana empresa como consecuencia de sus etapas de crecimiento, frecuentemente se le confunde con la pequeña, o a veces se le identifica

¹ Rodríguez Valencia, Joaquín. Como Administrar Pequeñas y Medianas Empresas. Ed. ECASA, México, 1996, p. 73.

² Idem.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

con la grande. Esto se debe a que en ocasiones suele presentar los problemas de los dos extremos, y más bien carecer de los beneficios que son característicos de ellos.

- 3) En este tipo de empresas como consecuencia de sus etapas de crecimiento, tienen la necesidad imprescindible de ir realizando una mayor descentralización de su administración, y por consiguiente, en delegar.

Esto suele manifestarse en que los altos jefes que cada día es más difícil atender con eficacia su tramo de control.

- 4) Otra característica es la necesidad que tienen de hacer cambios, no solamente cuantitativos, sino también cualitativos, es decir, no sólo se presenta la necesidad de aumentar personal a una operación o a más operaciones de una misma función, sino que van apareciendo nuevas funciones, que antes no habían sido necesarias.
- 5) La alta gerencia comienza a sentir la necesidad de tener una serie de conocimientos técnicos - administrativos, que anteriormente no había requerido y que ahora considera son indispensables para un mejor manejo del negocio.
- 6) Como consecuencia del punto anterior, comienza a presentarse a la alta gerencia situaciones por las que se va dando cuenta de que ya no conoce todo lo que pasa en la empresa, que no controla todo y que empieza a perder contacto directo con el personal.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

- 7) La alta gerencia comienza a sentir la necesidad de hacer planes más amplios y más detallados, requiriendo para tal efecto, apoyo de técnicas para formularlos y controlar su ejecución.
- 8) La gerencia en este tipo de empresas, va sintiendo gradualmente como sus decisiones se van vinculando cada vez más a problemas de planeación, organización, dirección y control que a cuestiones operativas de realización inmediata.

1.2. LA EMPRESA Y EL FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

"Toda empresa, para contar con una estructura financiera sana debe observar las siguientes reglas".³

- 1) El capital de trabajo inicial de la empresa debe ser aportado por los propietarios.
- 2) Al ocurrir la expansión o desarrollo de la empresa, el capital de trabajo, con carácter permanente o regular, debe también ser aportado por los propietarios (generalmente reinvertiendo sus utilidades), o bien ser financiado por medio de **préstamos a largo plazo**. El capital de trabajo permanente o regular es aquel que se requiere para la operación de la empresa dentro del ciclo financiero a corto plazo, sin tomar en cuenta las necesidades temporales del trabajo.

³ Moreno Fernández, Joaquín A. Las Finanzas en la Empresa, Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 1998, p. 355.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

- 3) El capital de trabajo temporal puede financiarse a través de préstamos a corto plazo y es aquel que la mayoría de las empresas requieren a intervalos fijos para cubrir necesidades de trabajo y de fecha de pago.
- 4) Las inversiones permanentes de la empresa (terrenos, edificios, maquinaria y equipo) deben ser aportadas por los propietarios.
- 5) Las inversiones permanentes adicionales requeridas por la expansión o desarrollo de la empresa deberán también ser aportadas por los propietarios, generalmente mediante la reinversión de sus utilidades, o bien pueden financiarse por medio de **préstamos a largo plazo**.

Las fuentes de financiamiento a largo plazo utilizadas por negocios son las que provienen de proveedores, la banca, emisión de acciones y obligaciones y el arrendamiento financiero, y la retención de utilidades para reinversión.

A medida que las empresas se mueven de las fuentes de fondos a corto plazo, a las fuentes de mediano y largo plazo, se encuentran que los arreglos bajo los cuales se obtienen los fondos son típicamente más formales.

1.3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

1.3.1. PROVEEDORES

Esta fuente de financiamiento es la más común y la que más frecuentemente se utiliza. Se genera mediante la adquisición o compra de bienes o servicios

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

que la empresa utiliza en su operación a corto o largo plazo. La magnitud de este financiamiento generalmente crece o disminuye en la medida en que crece o disminuye la oferta debida a excesos de producción o mercados competitivos.

En épocas de una inflación alta, una de las medidas más efectivas para neutralizar el efecto de la inflación en la empresa es el incrementar el financiamiento a largo plazo de los proveedores.

1.3.2. LA BANCA

Las instituciones bancarias están formadas por dos grandes grupos: **La Banca de Desarrollo** que integran a todas las instituciones encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de fomento, y **La Banca Comercial o Múltiple**.

Para efecto del desarrollo de este punto, se verán solamente los financiamientos a largo plazo que proporciona la Banca Comercial o Múltiple.

La Banca Comercial o Múltiple está integrada por todas las instituciones encargadas de realizar la intermediación financiera con fines de rentabilidad; como financiamientos a largo plazo para los negocios proporciona los siguientes:

a) Préstamos Refaccionarios

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Este crédito con garantía se emplea para financiar principalmente activos fijos intangibles, inversiones a largo plazo y también para la liquidación de pasivos o adeudos fiscales relacionados con la operación de la industria, la agricultura y la ganadería.

Este crédito tiene un plazo legal de 15 años en la industria, y de 5 años en la agricultura y ganadería, pero generalmente se otorga a 10 y 3 años respectivamente, nunca superando la vida útil probable de los activos fijos financiados.

El importe del crédito no deberá exceder del 75% del valor de la inversión, pudiéndose financiar el 100% si se otorgan garantías adicionales para que el crédito represente como máximo el 66% del valor total de las garantías.

Las garantías deben estar libres de gravámenes y se constituye por los bienes adquiridos, más los activos fijos tangibles adicionales si se requieren, que se dan en prenda o en hipoteca.

b) Créditos Hipotecarios

Son financiamientos a largo plazo de gran flexibilidad para la adquisición, construcción o mejoras de inmuebles destinados al objeto social de la empresa; también para el pago o consolidación de pasivos originados en la operación normal, excluyendo pasivos por financiamientos otorgados por otras

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

instituciones bancarias, puede destinarse también a apoyar el capital de trabajo.

La garantía estará constituida con activos fijos tangibles. En algunas ocasiones se requieren garantías adicionales y la demostración de que el acreditado tenga capacidad de pago.

El valor del crédito no podrá exceder del 50% del valor de las garantías otorgadas, comprobado mediante avalúo.

El plazo máximo para un crédito hipotecario destinado a la agricultura o ganadería es de 5 años, teniendo un año de periodo de gracia. En los créditos hipotecarios destinados a la industria, el plazo máximo es de 15 años, pudiendo tener hasta 2 años de gracia.

c) Préstamo Hipotecario Industrial

Este préstamo se otorga con garantía hipotecaria, la que incluye todos los activos tales como el efectivo, cuentas por cobrar, etc., y su destino debe ser, diferente a los préstamos de habilitación o avío y refaccionarios. Tampoco puede destinarse a adquirir o construir bienes inmuebles. Se utiliza principalmente para consolidar pasivos y cuando no exista un préstamo específico al cual acudir.

En este crédito a largo plazo se pueden aplicar pagos mensuales, trimestrales o semestrales por amortización de capital e interés, dependiendo de las

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

necesidades específicas del acreditado. Puede existir un período de gracia con pago de intereses difiriéndose el pago del capital.

El contrato debe estar previamente autorizado por el Banco de México y ratificado ante un notario o corredor público.

1.3.3. EMISIÓN DE ACCIONES Y OBLIGACIONES

A.- EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES

Esta fuente de financiamiento puede usarse para incrementar el capital de trabajo adicional con carácter permanente o regular; así como para financiar inversiones permanentes adicionales requeridas para la expansión o desarrollo de las empresas.

En estos casos, las empresas desean tener un vencimiento tan largo como sea posible, tomando en cuenta las condiciones del mercado crediticio cuando se ofrece la emisión.

Esta importante fuente de financiamiento a largo plazo a la que la empresa tiene acceso, es pagadera en pesos y el costo para la empresa generalmente es más bajo que el costo real de un crédito bancario, considerando el cobro de intereses por anticipado, la reciprocidad que se establece en su caso, la comisión de apertura de crédito, etc.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Las sociedades anónimas están autorizadas para emitir obligaciones, de conformidad a lo establecido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; estas obligaciones son bienes muebles aún cuando no estén garantizadas con hipoteca.

Las obligaciones pueden ser nominativas al portador y nominativas con cupones al portador, y han de ser por valor de \$100.00 o de sus múltiplos.

Las obligaciones deben contener la denominación, el objeto y domicilio de la sociedad, su capital y el activo y pasivo que se determine según el estado de situación financiera practicado precisamente para efectuar la emisión, así como el importe de ella, señalando el número de títulos y su valor nominal, el interés, el término de pago del interés y del capital, los plazos condiciones y forma en que van a ser amortizadas las obligaciones y el lugar de pago. En caso de obligaciones con garantías especiales, éstas se deben manifestar en el título.

Cabe mencionar que las obligaciones pueden convertirse en acciones y para ello se debe señalar en la emisión de obligaciones y en ella se determina una serie de requisitos de carácter legal que deben cubrirse tanto para efectos de su emisión como durante el tiempo que permanezca vigente; además contiene disposiciones de carácter financiero que han de observarse, todas ellas tendientes a proteger la inversión de los obligacionistas.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Las obligaciones pueden tener garantía con títulos o bienes. La prenda a la hipoteca constituida en garantía de la emisión podrá ser cancelada de conformidad con lo que se haya estipulado en la emisión.

Se denomina **obligaciones prendarias**, cuando están garantizadas mediante cualquier tipo de bienes que no sean inmuebles. Se denominan **obligaciones hipotecarias** cuando la emisión está respaldada mediante una hipoteca de bienes inmuebles.

Las obligaciones subordinadas son emitidas únicamente por instituciones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

Lo anterior constituye las principales características de esta fuente de financiamiento a largo plazo del que la empresa hace uso con frecuencia, recolectando del público sumas importantes de dinero. Se considera que esta fuente debe ser explotada más intensamente por la mediana empresa.

Para que las obligaciones puedan ser emitidas y colocadas en el público, se requiere la autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La empresa que suscribe debe presentar un estudio técnico elaborado por una persona independiente a la emisora que contenga en forma completa el plan de financiamiento que la empresa haya establecido, mostrando su situación financiera.

B.- EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Por medio de la emisión de acciones se pueden obtener recursos externos adicionales para incrementar los activos de la empresa, o bien pueden servir para cambiar la estructura financiera de la misma, convirtiendo pasivos a capital. Las acciones pueden ser suscritas en forma privada o colocadas en el público.

Para decidir la clase de acciones que se emitirán deben tomarse en cuenta los requerimientos jurídicos, como son los derechos que puedan tener los accionistas, las autoridades gubernamentales, la protocolización de asambleas de accionistas, la selección del colocador y el tipo de colocación en el caso de acciones que se colocarán en el público, así como su precio y fecha apropiada de la emisión.

La compra-venta de acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de México no causa impuestos, siendo esto un apoyo que el Gobierno Federal otorga para el crecimiento y fortalecimiento de las empresas en el país.

Existen dos clases de acciones que deban emitirse, las preferentes y las ordinarias.

- **Acciones Preferentes**

El accionista tiene derecho a recibir un dividendo acumulativo o no acumulativo, convertible o inconvertible en acciones ordinarias. En estos dividendos, el accionista tiene derechos privilegiados con respecto a los accionistas ordinarios en determinadas situaciones, sobre todo en lo relativo a

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

la obtención de un rendimiento constante y garantizado, y como desventajas el no participar en voz y voto en las decisiones de la empresa.

Las acciones preferentes satisfacen las demandas de un sector inversionista y por ello habrá que concederles ciertas ventajas, como la de ser convertibles en acciones ordinarias, o que su dividendo garantizado sea sobresaliente, o que su precio de colocación sea atractivo.

• **Acciones Ordinarias.**

Generalmente se colocan con una prima, para dejarlas en las mismas condiciones de las acciones ordinarias actuales, siendo necesario se estudie el precio en que deben colocarse, tomando en cuenta el mercado y las perspectivas de la empresa.

Ahora bien, es importante el seleccionar al colocador de la emisión cuando las empresas se hayan decidido hacer participar del capital al público inversionista. Por ser éste un trabajo profesional y especializado, es recomendable que las empresas acudan a recibir asesoría al respecto, ya sea de una casa de bolsa, un agente de bolsa o de una institución de crédito, para lograr una atractiva y eficiente distribución de la emisión. El colocador recibe una comisión por los servicios a las emisoras y por dar asesoría sobre la conveniencia o inconveniencia de ésta.

La colocación de la emisión puede hacerse de tres formas, las cuales son:

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

1) Colocación en firme

El colocador compra al emisor del total de la oferta sin antes haber efectuado la venta al público, pagándole al emisor el valor de la oferta menos su comisión por asesoría, que puede ser hasta de un 10%, corriendo el colocador un riesgo por la posible no aceptación del mercado de la emisión.

2) Colocación de Resguardo

Se efectúa cuando alguno de los accionistas importantes de la empresa no ejercen total o parcialmente el derecho del tanto que tiene sobre la emisión, estableciéndose un contrato con el colocador para que se encargue de adquirir en su caso el total o el remanente de la emisión para que, posteriormente, sea distribuida públicamente.

3) Colocación de mayor esfuerzo

La empresa contrata al colocador para que éste distribuya y coloque la emisión con el público inversionista sin el compromiso de comprar o distribuir la totalidad de la emisión.

Para que los accionistas actuales de una empresa vean con simpatía una emisión de acciones y autoricen el incremento de capital, es necesario que las utilidades por acción sean por lo menos mantenidas o preferentemente aumentadas. Si no fuera así, la emisión constituiría una operación perjudicial a su inversión.

1.3.4. EL ARRENDAMIENTO

El arrendamiento es el financiamiento de inversiones en bienes de carácter permanente que pueden contratarse a largo plazo, evitando la necesidad de comprometer fondos en el momento de adquirir el uso del bien. El arrendamiento es una buena opción para que las empresas con problemas financieros hagan uso de equipo nuevo.

Existen dos tipos de arrendamiento, los cuales son:

1) Arrendamiento Puro

Es el contrato por medio del cual el arrendatario tiene derecho a utilizar los activos a cambio del pago de rentas y no es permissible que se vaya adquiriendo un derecho de propiedad sobre el bien rentado.

Este tipo de arrendamiento es conveniente cuando los bienes arrendados tienen un alto grado de obsolescencia motivado principalmente por los avances tecnológicos que producen cambios en la maquinaria y equipo.

2) Arrendamiento Financiero

Este arrendamiento prevé que el arrendatario vaya adquiriendo en propiedad los bienes arrendados; tiene las siguientes características:

- a) El período inicial del contrato es menor que la vida útil del bien.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

- b) El arrendatario tiene el derecho de adquirir el activo en propiedad mediante un pago considerablemente menor que el valor que tiene el bien al momento de ejercer la opción de compra.
- c) En ocasiones los bienes arrendados son de características especiales que satisfacen características específicas del arrendatario.
- d) El arrendatario paga los gastos relativos a conservación, mantenimiento, reparación, impuestos y seguros de los bienes arrendados.
- e) Las rentas pactadas cubren el valor del bien más los intereses y gastos; por lo que, al finalizar el contrato se adquiere el bien en propiedad.

El arrendamiento financiero presenta las siguientes ventajas para las empresas:

- El arrendatario puede seleccionar el bien, así como el proveedor y la moneda en que desee celebrar el contrato.
- El arrendatario puede tener acceso a mercados internacionales.
- Desde el punto de vista del flujo de efectivo es una ayuda importante para los recursos de la empresa, ya que no se efectúan desembolsos fuertes.

1.3.5. RETENCIÓN DE UTILIDADES PARA REINVERSIÓN

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Esta fuente de fondos es una de las más importantes de la empresa y tiene su origen en la retención de las utilidades. Por ser una fuente natural generada internamente como resultado de las operaciones, es un recurso muy importante para la expansión de las empresas. En México, la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que debe separarse de las utilidades anuales netas el 5% como mínimo, para formar un fondo de reserva hasta que su importe represente la quinta parte del capital social.

1.4. LOS MERCADOS DE CAPITAL

Los mercados de capital tratan con valores a largo plazo, tanto de pasivo como de capital. Entre los instrumentos con que se comercia están los valores que emite el gobierno federal y las obligaciones y acciones emitidas por las sociedades anónimas.

Las instituciones involucradas en los mercados de capital con frecuencia son altamente especializadas. En parte, la ley obliga a estas instituciones a especializarse.

Para buscar fondos en forma eficiente en estos mercados se requiere de un alto conocimiento de su funcionamiento, así como de las políticas monetarias y fiscales. Por fortuna, la mayoría de los administradores financieros tienen acceso a asesoría especializada en sus tratos con los mercados de capital.

Los fondos proporcionados a los mercados de capital se originan en su mayor parte de los ahorros individuales mediante un bien desarrollado proceso de

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

ahorro e inversión, los ahorros se acumulan en las instituciones financieras. Los inversionistas extranjeros también proporcionan fondos a los mercados de capital.

1.4.1. CAPITAL DE RIESGO

El capital de riesgo representa fondos invertidos en una empresa. En ocasiones, se proporcionan fondos de deuda, pero en gran parte, implica acciones comunes.

En estos casos el inversionista espera vender sus acciones a un precio varias veces mayor que el que pagaron por ellas. Los riesgos relacionados con una nueva aventura son diversos, y la probabilidad de fracaso es alta.. Con el fracaso, el inversionista pierde todo, pero existe también la posibilidad de que su inversión se incrementa en un 50%.

Las nuevas propuestas de capital de riesgo en el área de la alta tecnología resultan más atractivas para los inversionistas en riesgos que las nuevas inversiones de riesgo en una industria mundana. La razón es muy simple, en la alta tecnología, aumenta la posibilidad de crecimiento significativo y finalmente de utilidades de capital.

Algunas empresas que requieren poca tecnología y pocos servicios se inclinan por el financiamiento con capital de riesgo. Las claves son la calidad de la administración y el nicho potencial en el mercado para el producto o servicio.

1.5. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

"Es el conjunto de personas y organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación correspondiente".⁴

Una manera de visualizar el conjunto de entidades que conforman el Sistema Financiero Mexicano es dividirlo en cuatro partes, las cuales son:

- 1) Las instituciones reguladoras.
- 2) Las instituciones financieras.
- 3) Las personas y las organizaciones que realizan operaciones, en calidad de clientes, con las instituciones financieras.
- 4) El conjunto de las organizaciones que se pueden considerar como auxiliares, por ejemplo, las asociaciones de bancos o de aseguradoras.

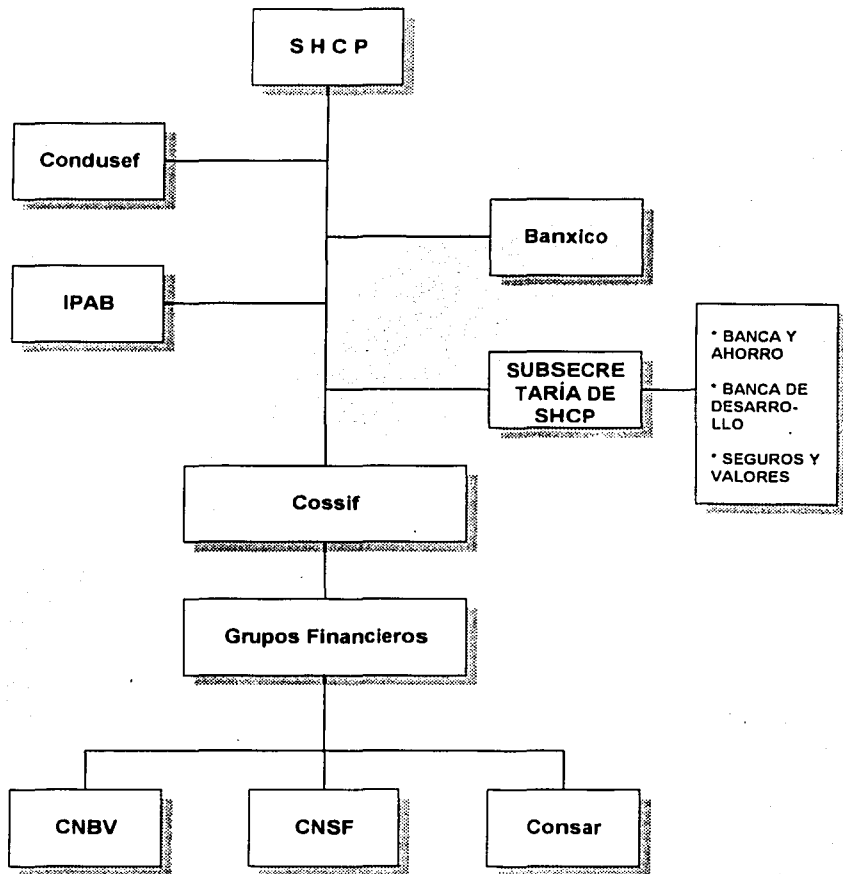
Estos cuatro grupos están contemplados y regulados por la legislación vigente.

⁴ Díaz Maya, Alfredo / Hernández Almora Luis A. Sistemas Financieros. Ed. SICCO, México, 1999, p. 3.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

La mejor manera de interpretar el Sistema Financiero Mexicano y de facilitar su análisis, es esquematizarlo en las siguientes gráficas tipo organigrama, las cuales a continuación se exponen.

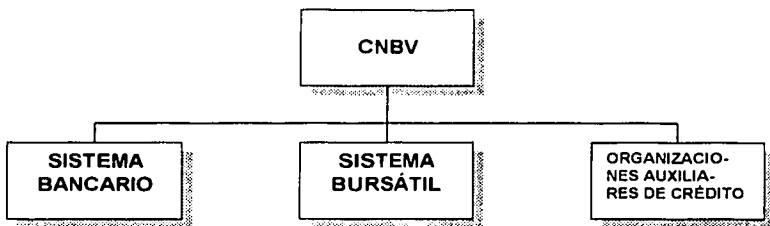
ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



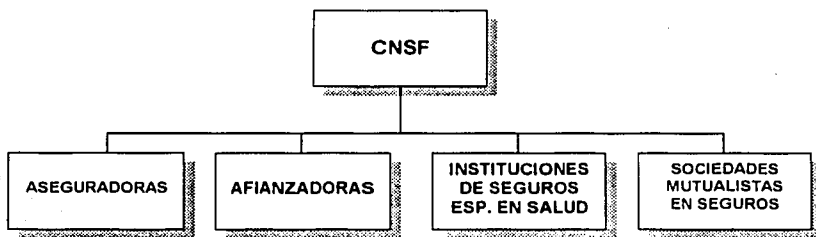
FUENTE: REVISTA ADMINISTRATE HOY, No. 102, OCTUBRE 2002, PAG. 48

ESTRUCTURAS ESPECÍFICAS

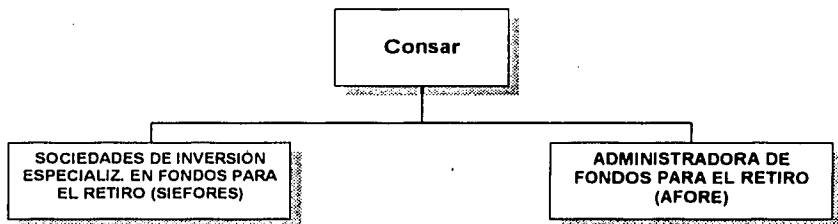
Comisión Nacional Bancaria y de Valores



Comisión Nacional de Seguros Y Fianzas



Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro



MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Como se aprecia en la gráfica, las actividades de regulación y control son efectuadas por instituciones públicas que reglamentan y supervisan las operaciones y las actividades que se llevan a cabo y, por otro lado, definen y ponen en práctica las políticas monetarias y financieras fijadas por el gobierno federal. Así, las instituciones reguladoras y supervisoras, son las siguientes:

- a) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- b) El Banco de México (Banxico);
- c) El Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)
- d) La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Bancarios (Condusef)
- e) La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV);
- d) La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), y
- e) La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).
- f) La Coordinación de Supervisión del Sistema Financiero (Cossif)

Por otro lado, se puede apreciar que a nivel operativo, las actividades del Sistema Financiero básicamente están divididas, de acuerdo con el tipo de actividad que realizan, como son:

- a) Instituciones de crédito (sistema bancario);
- b) Sistema bursátil;
- c) Instituciones de seguros y fianzas;
- d) Organizaciones auxiliares del crédito;
- e) Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y
- f) Grupos financieros

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

A su vez, a nivel de organizaciones auxiliares se les puede dividir en los siguientes grupos:

- a) Asociaciones de instituciones financieras;
- b) Asociaciones de clientes de las instituciones financieras;
- c) Organizaciones dedicadas al estudio de determinadas actividades, y
- d) Fondos de fomento.

En cuanto a la legislación vigente, sin incluir leyes de gran importancia pero que no tienen relación directa con el sistema, como podría ser la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a continuación se listan las principales disposiciones legales que se ocupan del Sistema Financiero Mexicano.

- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.
- Ley del Banco de México.
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

1.5.1. ORGANISMOS DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL

Las cinco principales instituciones que regulan la operación del Sistema Financiero Mexicano son las siguientes:

1) Secretaría de Hacienda y Crédito Público

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Es la autoridad máxima dentro del Sistema, y la cual por medio de las Direcciones Generales de Banca de Desarrollo, de Banca Múltiple y de Seguros y Valores (pertenecientes éstas a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público), atiende todos los aspectos relacionados con el Sistema Financiero Mexicano.

El objetivo principal de la SHCP es, de acuerdo con la página que tiene en Internet, "atender en nombre del Ejecutivo Federal el despacho de los asuntos a su cargo, conforme a su ámbito legal de competencia, así como planear y conducir sus actividades de acuerdo con las políticas para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo".⁵

Según datos de la misma página, sus principales funciones relacionadas con el Sistema Financiero Mexicano son las siguientes:

- Proponer, dirigir y controlar la política del gobierno federal en materia financiera, fiscal, de gasto público, crediticia, bancaria, monetaria, de divisas, de precios y tarifas de bienes y servicios del sector público, de estadística, geografía e informática.
- Presentar al Ejecutivo Federal los proyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, y órdenes relativos a los asuntos de la competencia de la SHCP y del sector paraestatal coordinado.

⁵ <http://www.shcp.gob.mx>.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

- Planear, coordinar y evaluar el sistema bancario mexicano, respecto de la banca de desarrollo y las instituciones de banca múltiple en las que el Gobierno Federal tenga el control por su participación accionaria.
- Ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en lo referente a banca múltiple, seguros y fianzas, valores, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades mutualistas de seguros y casas de cambio.

2) Banco de México

Es el banco central del país. Por mandato constitucional es autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su Administración.

"Su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional".⁶

En el artículo 3º de la Ley del Banco de México se contemplan sus funciones básicas, las cuales son:

- Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pago.
- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.

⁶ Pag. Internet: <http://www.banxico.org.mx>.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

- Prestar servicios de tesorería al gobierno federal y actuar como agente financiero del mismo.
- Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica, y particularmente, financiera.
- Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.
- Operar con los organismos mencionados en el párrafo anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

3.- Instituto de Protección al Ahorro Bancario

Institución pública descentralizada, cuya función es proteger los recursos de los pequeños y medianos ahorradores, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario mexicano. Cabe mencionar que esta función la realizará de manera plena hasta el 2005, ya que, de acuerdo con la Ley de Protección al Ahorro Bancario, protege también a los grandes cuentahabientes, reduciéndose paulatinamente, a partir del 2003 esta protección.

4.- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

La Condusef es un organismo públicodescentralizado, cuyos objetivos son: promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las instituciones financieras que operan dentro del territorio nacional, así como también crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.

5) Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El 28 de abril de 1995 se promulgó la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que concentró en este organismo las funciones que hasta el momento tenían la Comisión Bancaria y la hasta entonces Comisión Nacional de Valores.

Esta Ley creó a la Comisión como órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. En su artículo segundo establece que su objeto es **supervisar y regular a las entidades financieras a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.**

6) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

"La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se creó el 3 de enero de 1990 como un órgano desconcentrado de la SHCP y goza de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley General de Instituciones y Sociedades

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como otras leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables al mercado asegurador y afianzador mexicano. **Su misión es garantizar al usuario de los seguros y las fianzas, que los servicios y actividades que las instituciones y entidades autorizadas realizan, se apeguen a lo establecido por las leyes.**

7) Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) fue creado mediante decreto publicado en el DOF, el 27 de marzo de 1992 y las entidades participantes son, en el sistema:

- La Consar.
- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).
- Las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores).
- Las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.
- Las entidades receptoras.
- Las instituciones de crédito liquidadoras.
- Los institutos de seguridad social.

8) Coordinación de Supervisión del Sistema Financiero

Con el nacimiento de los grupos financieros se requería la vigilancia y supervisión de estos mismos y de las empresas que la conforman, así

surgió la **Cossif**, en ésta, existen representantes de las tres comisiones para la transparencia de la operación de estos grupos financieros.

1.5.2. EL SISTEMA BANCARIO

El Sistema Bancario Mexicano se divide en dos grandes grupos: las Instituciones de Banca Múltiple y las Instituciones de Banca de Desarrollo.

1.5.2.1. INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE

Las operaciones que efectúan estas instituciones, a las que se conoce comúnmente como bancos comerciales o simplemente bancos, están en los artículos 46 y 47 de la Ley de Instituciones de Crédito, y son básicamente las siguientes:

- Recibir depósitos bancarios de dinero.
- Emitir bonos bancarios.
- Emitir obligaciones subordinadas.
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.
- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos.
- Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente.
- Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones, y cualquier otra prevista en la Ley de Instituciones de Crédito.

1.5.2.2. INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

Son organismos descentralizados del Estado y que, pretenden fomentar determinadas actividades económicas del país; están constituidas legalmente como Sociedades Nacionales de Crédito.

Estas instituciones tienen una ley orgánica individual que regula su funcionamiento de acuerdo a su cometido, generalmente operan como fondos de fomento y apoyan actividades económicas que el gobierno considera de interés prioritario.

Como Instituciones de Banca de Desarrollo se tienen las siguientes:

- 1) Nacional Financiera (Nafin).
- 2) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).
- 3) Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext).
- 4) Banco Nacional del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada (Banjército).
- 5) Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural).
- 6) Financiera Nacional Azucarera (Finasa).
- 7) Patronato de Ahorro Nacional (Pahnal).

1.5.3. EL SISTEMA NO BANCARIO

Está integrado por todas aquellas instituciones financieras que no son de naturaleza bancaria y que forman parte del sistema.

1.5.3.1. MERCADOS DE VALORES

El mercado de valores es el conjunto de organizaciones, tanto públicos como privadas, por medio de las cuales se regulan y llevan a cabo actividades crediticias mediante títulos-valor que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

El esquema de funcionamiento del mercado de valores es el siguiente:

- Oferentes y demandantes intercambian los recursos monetarios, obteniendo los primeros un rendimiento y pagando los segundos un costo, y ambos entran en contacto por medio de las casas de bolsa.
- Las operaciones de intercambio de recursos se documentan mediante títulos-valor que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Tanto estos documentos como los agentes y casas de bolsa deben estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Los documentos además deben depositarse en instituciones para depósito de valores.
- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisa y regula la realización de todas estas actividades y la Ley del Mercado de Valores reglamenta el sistema en general.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisa al Sistema Bursátil Mexicano de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y otras disposiciones.

La Ley del Mercado de Valores, en Vigor desde el 3 de enero de 1975, contiene las disposiciones que regulan las operaciones bursátiles.,

"La Comisión Nacional de Valores podrá establecer, mediante disposiciones de carácter general, las características a que se debe sujetar la emisión y operación de valores y documentos sujetos al régimen de ésta, y con miras a procurar certidumbre respecto a los derechos y obligaciones que corresponden a los tenedores de los títulos, seguridad y transparencia en las operaciones, así como la observación de los sanos usos 'prácticos del mercado".

Actualmente, los valores que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores son los siguientes:

- Acciones de empresas.
- Acciones de sociedades de inversión.
- Aceptaciones Bancarias.
- Bonos.
- Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).
- Certificados de participación.
- Certificados de Depósito.
- Obligaciones.
- Pagarés.
- Papel comercial.

En el próximo capítulo se verá a detalle, todo lo relativo a la operación de la Bolsa Mexicana de Valores.

1.5.3.2. ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO

Estas entidades están regidas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y se dividen en organizaciones auxiliares y actividades auxiliares, están contempladas como organizaciones, exceptuando los cambios de divisas. En este caso, la ley define primero la actividad cambiaria y después habla de las organizaciones dedicadas a esta actividad, en tanto que, en el caso de las demás organizaciones, las define directamente como tales.

Como organizaciones de este tipo se tienen las siguientes:

1) Almacenes Generales de Depósito

En el artículo 11 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito se consigna que tiene por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y el otorgamiento de financiamientos con garantía de los mismos.

2) Arrendadoras Financieras

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Estas organizaciones están contempladas en el Capítulo Segundo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Ahí se especifica que su función básica es la siguiente:

Celebrar contratos de arrendamiento financiero, mediante los cuales la arrendadora financiera se obliga a adquirir ciertos bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral, la cual se obliga a hacer pagos parciales a la arrendadora para cubrirle el valor de la adquisición de los bienes, las cargas financieras y de otro tipo. La persona que arrienda el bien se obliga también a adoptar una de tres opciones terminales:

- 1) Comprar los bienes a un precio inferior al de su adquisición.
- 2) Prorrogar el plazo para continuar con el uso o goce temporal, pagando una renta inferior.
- 3) Participar con la arrendadora financiera en el precio de venta de los bienes a un tercero.

3) Sociedades de Ahorro y Préstamo

Son personas morales con personalidad jurídica y patrimonios propios, de capital variable no lucrativas. La responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones y tienen por objeto captar recursos exclusivamente entre sus socios, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando la sociedad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Los recursos de estas sociedades de ahorro y préstamo se utilizan exclusivamente en los socios mismos o en inversiones que propicien su beneficio mayoritario.

4) Uniones de Crédito

Operan en las ramas económicas en las que se ubican las actividades de sus socios y puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Facilitar el uso del crédito a sus socios y prestar su garantía o aval en los créditos que contraten sus socios.
- Recibir préstamos exclusivamente de sus socios, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas del país o de entidades financieras del exterior, así como de sus proveedores.
- Practicar con sus socios operaciones de descuento, préstamo y crédito de toda clase, reembolsables a plazos congruentes con los de las operaciones pasivas que celebren.
- Recibir de sus socios depósitos de ahorro.
- Adquirir acciones, obligaciones y otros títulos semejantes.
- Encargarse de la compraventa de los frutos o productos obtenidos o elaborados por sus socios o por terceros.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

5) Empresas de Factoraje

Estas empresas convienen con el cliente, mediante un contrato, el adquirir derechos de crédito que éste tenga a su favor por un precio determinado y se puede pactar en dos modalidades:

- 1) El cliente no queda obligado a responder por el pago de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factoraje financiero.
- 2) El cliente queda obligado solidariamente con el deudor a responder del pago oportuno de los derechos de crédito transmitidos.

6) Casas de Cambio

Estas instituciones realizan en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas con el público dentro del territorio nacional.

7) Sociedades Financieras de Objeto Limitado

Su propósito es captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios con el propósito de otorgar créditos a determinada actividad o sector.

1.5.3.3. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS

A.- INSTITUCIONES DE SEGUROS

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Estas organizaciones están reglamentadas por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La operación básica que pueden llevar a cabo es la siguiente:

Practicar operaciones de seguro, reaseguro y reafianzamiento en las ramas de:

- Vida.
- Accidentes y enfermedades.
- Daños en los ramos de:
 - Responsabilidad civil y riesgos profesionales.
 - Marítimo y transportes.
 - Incendio.
 - Agrícola y de animales.
 - Automóviles.
 - Crédito.
 - Diversos.
 - Especiales.

B.- INSTITUCIONES DE FIANZAS

Estas instituciones están reglamentadas por la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y tienen como función básica el realizar el Afianzamiento, el Reafianzamiento y el Coafianzamiento.

1.5.3.4. SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Aparte de la Consar, las organizaciones financieras básicas que integran el sistema son:

1) Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores)

Estas administradoras, reglamentadas en el artículo 18 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro son entidades financieras que se dedican de manera exclusiva, habitual y profesional a administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de las leyes de seguridad social, así como a administrar sociedades de inversión.

2) Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores)

Estas sociedades, contempladas en el artículo 39 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y administradas y operadas por las administradoras, tienen por objeto exclusivamente invertir los recursos provenientes de las

cuentas individuales que reciban en los términos de las leyes de seguridad social.

1.5.4. CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

El 18 de julio de 1990 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, con la cual se creó una nueva figura jurídica y un nuevo tipo de persona moral: los Grupos Financieros.

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Éstos, son conglomerados de instituciones financieras que antes de la publicación de la ley operaban en forma necesariamente independiente y que, a partir de su integración en grupos, operan en forma integrada, previa autorización de la SHCP.

Estos grupos están formados por una empresa controladora y varias organizaciones financieras que pueden ofrecer sus servicios en forma integrada. Las organizaciones que pueden formar parte de los grupos financieros son las siguientes:

- Instituciones de banca múltiple.
- Casas de bolsa.
- Instituciones de seguros.
- Almacenes generales de depósito.
- Arrendadoras financieras.
- Empresas de factoraje financiero.
- Casas de cambio.
- Instituciones de fianzas.
- Sociedades financieras de objeto limitado.
- Sociedades operadoras de sociedades de inversión.
- Entidades financieras del exterior.

1.5.5. OTRAS ENTIDADES

1) Programas de Fomento del Gobierno Federal

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Existen diversas dependencias gubernamentales que manejan diversos programas de fomento económico y financiero, como son el caso de: Nacional Financiera, la Secretaría de Economía, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco de Comercio Interior, el Banco de México y la Secretaría de Desarrollo Social.

2) Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros

Existen numerosos bancos extranjeros con representación en el país, cuyas principales funciones son:

- Enlace para la administración de créditos.
- Promover programas de inversión o coinversión.
- Análisis de las condiciones políticas, económicas y sociales de México para regular la administración de créditos.
- Relaciones con instituciones gubernamentales y privadas.

3) Filiales de Instituciones Financieras del Exterior

Son sociedades mexicanas autorizadas para organizarse y operar como alguna de las diversas instituciones financieras de las que componen al sistema financiero mexicano (banco, casa de bolsa, aseguradora, etc.), y en cuyo capital participa una institución financiera del exterior o una sociedad controladora filial.

CAPÍTULO II.- LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

2.1. ANTECEDENTES

2.2. AUTORIDADES

2.3. MARCO LEGAL

2.4. PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE VALORES

2.5. ORGANISMOS DE APOYO AL MERCADO DE VALORES

2.6. OPERACIONES BURSÁTILES

2.7. REGLAS BÁSICAS DE OPERACIÓN

2.8. TIPOS DE INSTRUMENTOS QUE SE NEGOCIAN

2.9. ANÁLISIS BURSÁTILES

La Bolsa Mexicana de Valores cuenta con dos centros bursátiles: uno localizado en Guadalajara, Jalisco y el otro en Monterrey, Nuevo León. Dichos centros proporcionan información simultánea sobre operaciones bursátiles, mediante el sistema computarizado MVA 2000.

Las principales secciones en las que se divide administrativamente la Bolsa mexicana de Valores son las siguientes: Auditoría, Emisoras, Información y Estadística, Recursos Financieros y Materiales, Recursos Humanos, Sistemas y Derivados.

El funcionamiento de esta Bolsa gira en torno a las operaciones de intercambio de recursos monetarios que, por medio de títulos-valor se lleva a cabo en su piso o salón de remates, sitio que está dispuesto para el intercambio entre oferentes y demandantes.

2.1. ANTECEDENTES

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., se consolida después de un largo proceso, en el cual sobresalen como antecedentes los siguientes:

- 1) El Decreto del 19 de octubre de 1887, que aprobó el contrato celebrado el 21 de mayo del mismo año, entre el Gobierno Federal y los señores Aspe y Labadie para el establecimiento de una bolsa mercantil.
- 2) El Decreto de fecha 3 de julio de 1916, publicado en el Diario Oficial el 18 del mismo mes y año, de particular importancia señala que "habiendo pasado el momento más agudo de la crisis ocasionada por la transición de uno a otro papel en la circulación monetaria, se considera aún preciso que,

al reanudarse las operaciones de cambio, se hagan bajo una estrecha vigilancia por parte de la SHCP, mientras se normalizan las condiciones financieras del país; Dicho decreto en su artículo 2º establece que "mientras la SHCP reglamenta las Bolsas de Valores, solo se autoriza la apertura de un establecimiento de esa clase en la Ciudad de México con la intervención directa de la propia Secretaría".

3) El Decreto de fecha 27 de junio de 1928, publicado en el Diario Oficial el 12 de julio del mismo año, estableció que quedan sujetas la inspección de la Comisión Nacional Bancaria las bolsas de valores que se efectúen en los mismos establecimientos.

4) La Ley Bancaria de 1932 comprende un capítulo específico aplicable a las bolsas de valores, considerándolas como organizaciones auxiliares de crédito.

5) El Reglamento de la Ley de 1932, publicado en el Diario Oficial el 20 de febrero de 1933, dispuso que corresponde a la Comisión Nacional Bancaria la aprobación de los reglamentos interiores de las bolsas de valores que se organicen de acuerdo con la Ley General de instituciones de Crédito.

El 29 de agosto de 1933, la SHCP otorgó la concesión para el establecimiento de la Bolsa de Valores de la Ciudad de México, concesión que fue traspasada a la sociedad de nueva formación denominada Bolsa de Valores de México, S.A., constituida el 5 de septiembre de 1933.

La Ley Bancaria de 1941, conocida como Nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares no varió en lo relativo a

las bolsas de valores, limitándose a reproducir el capítulo respectivo de la ley anterior. Ello significó que, en cerca de 40 años no hubo ajustes legislativos de importancia en relación a las bolsas de valores.

En 1970, la Bolsa de Valores de México, S.A. a petición de la SHCP elaboró un proyecto de una Ley General de Bolsas de Valores y su Reglamento. Este proyecto incluye disposiciones aplicables a la Comisión Nacional de Valores y a reglamentar los fondos para la promoción de valores y el fomento al mercado bursátil. Este trabajo fue consultado constantemente en el proceso de elaboración de la ley del Mercado de Valores vigente.

En el año de 1976, funciona en todo el país lo que se conoce ahora como la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., en la que se concentran tanto las operaciones de mercado de renta variable, como las operaciones de mercado de dinero que han alcanzado en los tiempos recientes de gran importancia.

2.2. AUTORIDADES

A.- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Esta Secretaría es la máxima autoridad en el mercado de valores. Es el órgano competente para interpretar la Ley del Mercado de Valores para efectos administrativos.

La SHCP ejerce su facultad previa opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Provee al mercado de disposiciones de carácter general para la aplicación adecuada de la normatividad en materia bursátil.

La SHCP goza de facultades indelegables tales como: otorgar y revocar concesiones a, entre otras entidades, bolsas de valores, e instituciones para el depósito de valores; así como designar al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La acción de la SHCP en el mercado de valores se ubica dentro del sector de funciones que tienen como objeto fundamental la promoción; en todas las esferas de la economía para, proveer un crecimiento a un ritmo adecuado. Para esos efectos, la Secretaría tiene atribuidas facultades de decisión, de nombramiento, de mando, de revisión, de vigilancia, de resolución de conflictos y disciplinarias.

B.- BANCO DE MÉXICO (BM)

La Ley del Mercado de Valores atribuye al Banco de México facultades que pueden clasificarse en los tres siguientes grupos:

a) Funciones de Regulación

Corresponde al BM dictar las disposiciones de carácter general, conforme a las cuales las casas de bolsa pueden recibir préstamos o créditos de instituciones de crédito para realizar actividades que le son propias, así como conceder créditos para la adquisición de valores con garantía de estos. (LMV. Art. 22, fracción, IV)

De esta manera, el BM dicta las reglas a las cuales deben sujetarse las casas de bolsa en la realización de operaciones y pasivas de crédito.

b) Funciones de Participación

Corresponde al BM nombrar a uno de los vocales de la Junta de Gobierno de la Comisión, así como a uno de los miembros del Consejo de las Instituciones para el Depósito de Valores, cuando el BM sea socio (LMV, Art. 56, fracción, VI)

Por otro lado, el BM debe opinar cuando se otorguen o cancelen concesiones de bolsas de valores (LMV, Art. 30 y 38)

c) Funciones Relacionadas con el Sistema Bancario

Las Leyes Bancarias y la LMV, definen el campo de acción que corresponde a las instituciones de crédito referido a la intermediación con valores; existen algunos casos en que las actividades de los bancos inciden en el mercado de valores, aplicándoseles un tratamiento especial, casos en los que el BM interviene directamente:

* Los títulos suscritos y emitidos por instituciones de crédito representativos de pasivos a cargo de éstas, susceptibles de alcanzar amplia circulación a juicio del BM, se inscriben en el Registro de Oficio (LMV, Art., 15).

* El BM puede vetar las resoluciones de la Comisión que afecten al mercado de títulos de renta fija emitidos o garantizados por instituciones de crédito. (LMV, Art. 49)

* Las operaciones con valores inscritos en el Registro que realicen las instituciones de crédito, deben llevarse a cabo con la intermediación de las casas de bolsa, el BM puede dispensar este requisito por medio de reglas de carácter general.

* La creación de un mercado organizado de títulos gubernamentales permite que el BM pueda efectuar las compras y ventas de valores denominados "operaciones de mercado abierto", las cuales no podrán llevarse a cabo con valores emitidos por empresas privadas sin infringir la neutralidad que los bancos centrales deben observar respecto de intereses particulares.

C.- COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

En la exposición de motivos de la LMV, se expresa que la Comisión Nacional de Valores queda dotada de amplias y bien determinadas facultades para regular el mercado tanto por lo que se refiere a emisores como por lo que toca a los agentes y bolsas de valores. Las facultades de la Comisión deberán ejercerse, siempre que sea posible, mediante disposiciones y criterios de aplicación general que habrán de hacerse del conocimiento de los interesados conforme se vayan adoptando.

Como se menciona en el capítulo anterior, el 28 de abril de 1995, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde se establece en su artículo 2º, que dicho órgano desconcentrado de la SHCP, tendrá por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

También es su objeto supervisar y regular a las personas físicas y morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

2.3 MARCO LEGAL

El funcionamiento y desarrollo del mercado de valores requiere de una estructura legal que procure la confianza del inversionista y con ello obtener una mayor aceptación de valores entre el público.

La Ley del Mercado de Valores (LMV) es el resultado de la acción del Estado orientada al establecimiento de un sistema actualizado, regulador en forma integral, del mercado de valores contemplando la oferta pública de valores, la actuación de las personas dedicadas a operaciones con valores, la organización y funcionamiento de las bolsas de valores y de la autoridad competente.

* " La LMV reconoce que el marco legal del mercado de valores gira alrededor de tres instituciones fundamentales: valores, oferta pública e intermediación, por lo que su definición clara y precisa es de la mayor importancia."⁷

Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 1975,y actualizada con las reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2001.

⁷ Octavio Igartúa Araiza. Introducción al Estudio Del Derecho Bursátil Mexicano. Ed. Porrúa, México, 1998, p. 45

A continuación se expone de una manera generalizada los aspectos más sobresalientes de esta Ley:

* Disposiciones Preliminares

Art. 1º . La presente Ley regula en los términos de la misma, la oferta pública de valores, la intermediación en el mercado de estos, las actividades de las personas que en él intervienen, el Registro Nacional de Valores y las autoridades y servicios en materia de mercado de valores.

Art. 2º. Se considera oferta pública la que se haga por algún medio de comunicación masiva o a persona indeterminada para suscribir, enajenar o adquirir los valores, títulos de crédito y documentos mencionados en el artículo siguiente.

Art. 3º. Son valores las acciones, obligaciones, bonos certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emitan en serie o en masa en los términos de las leyes que los rijan, destinados a circular en el mercado de valores, incluyendo las letras de cambio, pagarés y títulos opcionales que se emitan en la forma antes citada y, en su caso, al amparo de una acta de emisión, cuando por disposición de la ley o de la naturaleza de los actos que en la misma se contengan, así se requiera.

Art. 4º. Se considera intermediación en el mercado de valores la realización habitual de:

a) Operaciones de correduría, de comisión u otras tendientes a poner en contacto la oferta y la demanda de valores.

- b) Operaciones por cuenta propia, con valores emitidos o garantizados por terceros, respecto de los cuales se haga oferta pública.
- c) Administración y manejo de carteras de valores propiedad de terceros.

*** Del Registro Nacional de Valores**

Art. 10. El Registro Nacional de Valores será público y se integrará con dos Secciones: la de Valores y la Especial; y estará a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual lo organizará de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley y en las reglas que al efecto dicte la propia Comisión.

Art. 11. Sólo podrán ser materia de oferta pública los valores inscritos en la Sección de Valores. La oferta de suscripción o venta en el extranjero, de valores emitidos en México o por personas morales mexicanas, estará sujeta a la inscripción de los valores respectivos en la Sección Especial.

Art. 12. Derogado

Art. 13.- Sólo podrán ser materia de intermediación en el mercado de valores los documentos inscritos en las Secciones de Valores o Especial del Registro Nacional de Valores.

*** De los Intermediarios del Mercado de Valores**

Art. 17.- Son intermediarios del mercado de valores:

- I.- Las casas de bolsa;

II.- Los especialistas bursátiles; y

III.- Las demás entidades financieras autorizadas por otras leyes para operar con valores en el mercado de éstos, las cuales en el desarrollo de tales actividades, deberán ajustarse a la presente Ley y a sus respectivas leyes.

Art. 21. Se deroga

*** De las Bolsas de Valores**

Art. 29. Las Bolsas de Valores tienen por objeto facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo.

Art. 30. Para la operación de bolsas de valores se requerirá concesión, la cual será otorgada discrecionalmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Art. 31. Las Bolsas de valores deberán constituirse como sociedades anónimas de capital variable, con sujeción a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Art. 32. Las Bolsas de Valores deberán permitir a las casas de bolsa o especialistas bursátiles, que cumplan con los requisitos que al efecto establezca el reglamento interior de la bolsa de que se trate, la realización de operaciones con valores que en las mismas coticen.

Art. 33. Para que los valores puedan ser operados en bolsa se requerirá:

I.- Que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores.

II.- Que los emisores soliciten su inscripción en la bolsa de que se trate.

III.- Que satisfagan los requisitos que determine el reglamento interior de la bolsa.

Art. 35. Las Bolsas de Valores estarán facultadas para suspender la cotización de valores, a efecto de evitar que se produzcan o cuando existan condiciones desordenadas u operaciones no conformes a sanos usos o prácticas de mercado, dando aviso de esta situación el mismo día al emisor o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual podrá ordenar, en su caso, que se levante dicha suspensión.

Art. 39. Cada bolsa formulará el arancel al que deberán ajustarse las remuneraciones que perciba por sus servicios, sometiéndolo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para su aprobación.

*** De las Instituciones para el Depósito de Valores**

(X) Art. 54. Se declara de interés público la prestación, a través de instituciones para el depósito de valores, del servicio destinado a satisfacer necesidades de interés general relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, en los términos de esta Ley.

Art. 56. Las Instituciones para el depósito de valores deberán constituirse como sociedades anónimas de capital variable, con sujeción a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Art. 58. Las Instituciones para el depósito de valores estarán sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la que deberán proporcionar toda la información y documentos necesarios para ello, en los plazos en que cada caso señale dicha Comisión.

Art. 60. Cada institución para el depósito de valores deberá formular su reglamento interior.

Art. 68. Los depósitos constituidos por los depositantes se harán siempre a su nombre, indicando, en su caso, cuáles son por cuenta propia y cuáles por cuenta ajena.

Art. 70. Las instituciones para el depósito de valores serán responsables de la guarda y debida conservación de los valores, quedando facultadas para mantenerlos en sus instituciones, en cualquier institución de crédito, o bien en el Banco de México.

Art. 82. Las controversias que surjan entre las instituciones para el depósito de valores y sus depositantes, podrán ser sometidas al arbitraje de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a petición de las partes.

*** De la Contratación Bursátil**

Art. 90. Las operaciones que las casas de bolsa celebren con su clientela inversionista y por cuenta de la misma, se regirán por las previsiones contenidas en los contratos de intermediación bursátil que al efecto celebren por escrito, salvo que, como consecuencia de lo dispuesto en ésta u otras leyes, se establezca una forma de contratación distinta.

Art. 92. En los contratos que celebren las casas de bolsa con su clientela, el inversionista que sea titular de la cuenta podrá en cualquier tiempo designar o cambiar beneficiario.

Art. 93. En el manejo de las cuentas de sus clientes, las casas de bolsa deberán actuar profesionalmente, sin asumir ninguna obligación de garantizar rendimientos, ni ser responsables de las pérdidas que el inversionista pueda sufrir como consecuencia de las operaciones concertadas conforme a la Ley.

Art. 96. Las casas de bolsa y especialistas bursátiles deberán observar lo establecido en las leyes y disposiciones de carácter general expeditas por las autoridades competentes, así como en las normas del reglamento interior de la bolsa de que sean miembros.

*** De las Operaciones Internacionales**

Art. 104. Las casas de bolsa podrán realizar las actividades que les son propias en mercados del exterior, conforme a lo previsto en este ordenamiento, en las disposiciones de carácter general que para ese fin expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y con sujeción a las leyes del país en que desempeñen tales actividades.

Art. 106. Los valores, Títulos o documentos extranjeros a los que sea aplicable en régimen de esta Ley, podrán ser objeto de oferta pública en el país, siempre que sus emisores obtengan la inscripción de los títulos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, así como que dicha operación sea aprobada previamente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Art. 107. Las bolsas de valores podrán establecer un listado especial de valores, que se denominará Sistema Internacional de Cotizaciones.

*** De la Autorización**

Art. 112. Las casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores, instituciones calificadoras de valores y contrapartes centrales, sin perjuicio de lo señalado en el Código de Comercio, en la presente ley y en las demás disposiciones conducentes, deberán llevar su contabilidad y el registro de las operaciones en que intervengan, mediante sistemas automatizados, o por cualquier otro medio, conforme a lo que señale la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Art. 113. Los sistemas automatizados a que se refiere el artículo anterior, deberán reunir las características que, mediante disposiciones de carácter general, determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, considerando criterios de seguridad en su funcionamiento y verificación accesible de la información, observándose en todo caso lo siguiente:

I.- La compatibilidad técnica con los equipos y programas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

II.- Los asientos contables y registros de operación que emanen de dichos sistemas, expresados en lenguaje natural o informático, se emitirán de conformidad a las disposiciones legales en materia probatoria, a fin de garantizar la autenticidad e inalterabilidad de la información respecto a la seguridad del sistema empleado.

III.- El uso de claves de identificación en los términos y con efectos señalados por esta Ley.

2.4.- PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE VALORES

En el mercado de valores entidades económicas públicas y privadas captan el ahorro de personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, para el financiamiento del gasto y la inversión, mediante la colocación de títulos representativos del capital social, títulos representativos de deuda de corto y largo plazo y de otros títulos o productos financieros derivados.

Como participantes en el mercado de valores se tienen los siguientes:

1) Los Emisores de los Títulos-Valor.

- * Sector Público; Gobierno Federal y Estatales.
- * Sector Paraestatal; Empresas con participación gubernamental.
- * Empresas Comerciales, Industriales y de Servicios.
- * Instituciones Financieras, Bancarias y no Bancarias.

La emisión de títulos-valor se realiza con la finalidad de intercambio de recursos que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores. Los títulos-valor son objeto de oferta pública o de intermediación en el mercado de valores, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de propiedad o de participación en el capital de personas morales.

2) Inversionistas

- * Personas físicas y morales no financieras, nacionales y extranjeras.
- * Instituciones financieras; Inversionistas institucionales.

3) Los Intermediarios Bursátiles

- * Casa de Bolsa y Especialistas Bursátiles.

4) Los Organismos de Apoyo al Mercado de Valores

- * Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
- * S.D. Ineval, S.A. de C.V.
- * Empresas Calificadoras de Valores.
- * Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB)
- * Academia Mexicana de Derecho Bursátil.

* Asesores Financieros Independientes.

5) Las Autoridades del Sistema Bursátil o Mercado de Valores.

* Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (SHCP)

* Banco de México (Banxico)

* Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

2.5.- ORGANISMOS DE APOYO AL MERCADO DE VALORES

Los organismos de apoyo al mercado de valores son instituciones que prestan servicios diversos y complementarios para hacer posible un mercado organizado.

Como organismos de apoyo al mercado de valores se tienen los siguientes:

1) Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Actualmente existe en nuestro país sólo una bolsa de valores cuya razón social es "Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.", con domicilio social en Paseo de la Reforma No. 255, esquina Río Rhin, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, D.F.

Como se comentó al inicio de este capítulo, la BMV cuenta con dos centros bursátiles, en las ciudades de Monterrey Nuevo León y Guadalajara Jalisco.

2) S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores.

Es una institución para el depósito de valores, con domicilio en Paseo de la Reforma No. 255-3º. Piso, en la Ciudad de México D.F. En la actualidad es la única institución de su género en México.

Las instituciones para el depósito de valores se constituyen como sociedades anónimas de capital variable. Solo pueden ser socios el Banco de México, las Bolsas de Valores, Instituciones de Crédito, así como compañías de Seguros y Fianzas. El número de socios no puede ser inferior a veinte.

La Ley del mercado de Valores establece que no puede existir más de una institución de este género en cada plaza.

S.D. Indeval, S.A. de C.V. realiza la transferencia de los valores por el procedimiento de giro o transferencia de cuenta a cuenta, mediante asientos en los registros que ella misma lleva, sin que sea necesaria la entrega material de los documentos, ni su anotación en los títulos, o en su caso el registro de los emisores.

3) Empresas calificadoras de Valores

Las calificadoras de valores son empresas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dictaminan el grado de solvencia y liquidez de las sociedades emisoras para la inscripción de los títulos representativos de deuda de corto y mediano plazo en la Sección de Valores del Registro

Nacional de Valores e Intermediarios, respecto de los cuales desean las emisoras realizar oferta pública.

Como empresas calificadoras de Valores en México se tienen las siguientes:

- * Calificadora de Valores, S.A. de C.V.
- * Clasificadora de Riesgos, S.A. de C.V.
- * Dictaminadora de Valores, S.A, de C.V:
- * Duff and Phels de México, S.A. de C.V.
- * Estándar and Poor's, S.A. de C.V.

Las calificaciones que otorgan estas empresas son de acuerdo con la probabilidad de que el emisor realice pagos derivados de los títulos de deuda en forma oportuna a los tenedores de valores.

4) Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB)

Esta Asociación representa el gremio de los intermediarios bursátiles (casas de bolsa y especialistas bursátiles). Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- * Contribuir al mejoramiento de las operaciones de las casas de bolsa y especialistas bursátiles, dar apoyo técnico a sus agremiados y cuidar la imagen de éstos ante el público inversionista.
- * Difundir los servicios y productos del mercado de valores que ofrecen sus asociados.
- * Promover los cambios necesarios para la actualización y mejoramiento de las actividades en el mercado.
- * Realizar investigaciones y análisis relativos al mercado de valores
- * Gestionar el desarrollo de nuevos productos y mercados.
- * Contribuir a la difusión de la cultura bursátil a través del centro educativo del mercado de valores.

5) Academia Mexicana de Derecho Bursátil y de los Mercados Financieros, A.C.

Esta asociación civil está integrada por especialistas en derecho bursátil y financiero que contribuyen al estudio, perfeccionamiento y divulgación de la legislación en la materia.

Para el cumplimiento de sus objetivos realiza cursos, seminarios, conferencias y encuentros tanto nacionales como internacionales sobre derecho bursátil y financiero, entre otros, además promueve publicaciones sobre temas relativos a la materia.

6) Asesores Financieros Independientes

Son personas físicas o morales autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para el manejo de carteras de terceros (asesorías, supervisión y en su caso, toma de decisiones).

Las operaciones que realizan estas personas, con motivo de los servicios que prestan, están documentadas a nombre de los clientes respectivos. Dichas operaciones las realizan a través de casas de bolsa, sociedades de Inversión, o instituciones de crédito, y tienen prohibido recibir remuneraciones de esas instituciones financieras.

2.6. OPERACIONES BURSÁTILES

La regulación específica de las operaciones bursátiles como tales, se encuentran en el título tercero del reglamento de la Bolsa Mexicana de Valores, aprobado por la Comisión en los términos del último párrafo de artículo 37 de la LMV.

Las operaciones bursátiles se clasifican de la siguiente manera:

A.- EN CUANTO A SU FORMA DE LIQUIDACIÓN

a) Operaciones al Contado

Serán operaciones al contado cuando deban liquidarse a más tardar en los siguientes plazos, contados a partir de la fecha en que hubiesen sido concertados, según su materia:

- * Dentro de los dos días hábiles siguientes, cuando se trata de operaciones con títulos de renta variable y de renta fija.

- * Al día siguiente, cuando se trata de operaciones relativas a metales preciosos amonedados, papel comercial, cetes, aceptaciones bancarias y bonos bancarios.

- * El mismo día, mediante acuerdo de las partes, cuando se trate de operaciones con papel comercial, cetes y aceptaciones bancarias.

- * Dentro de los dos días hábiles siguientes, mediante acuerdo de las partes cuando se trate de operaciones con aceptaciones bancarias, certificados de depósito a plazo, pagarés bancarios con rendimiento liquidable al vencimiento, papel comercial con aval bancario, certificados y bonos de la Tesorería de la Federación y bonos de desarrollo del Gobierno Federal.

- * Dentro de los tres días hábiles siguientes cuando se trata de operaciones en títulos de deuda de México cotizados en mercados internacionales e inscritos en la sección de valores del RNVI.

b) Operaciones a Plazo

Las operaciones a plazo en firme no tienen más diferencia con el contado diferido que la posibilidad de que el lapso temporal para liquidar sea más amplio, porque una vez ocurrido el vencimiento el plazo en firme se toma contando con todas sus consecuencias.

La esencia de esta clase de operaciones consiste en que la prestación contractual de cada parte no se realiza inmediatamente como en la operación al contado.

El Reglamento de la Bolsa Mexicana de Valores establece que la compra-venta de valores en bolsa es a plazo, cuando en el momento de ser realizada se pacte que su liquidación será diferida a una fecha posterior a la que correspondería si la operación se hubiera realizado al contado, sin que en ningún caso la fecha de liquidación pueda ser diferida más de 360 días naturales contados a partir de la fecha de contratación.

B.- EN CUANTO A SU FORMA DE CONCERTACIÓN

a) Operaciones en Firme

El reglamento dispone que se entenderá como proposición en firme, el ofrecimiento hecho por un intermediario bursátil o por un operador de piso a un precio determinado, entregando, en la sección del corro respectivo, la forma o documentos firmado por el oferente con indicación de si compra o vende.

b) Operaciones Cruzadas

En el caso de que un agente u operador de piso reciba de uno de sus clientes una orden de compra y otro una de venta, coincidiendo en el mismo valor y precio, se deberá registrar en bolsa mediante una operación cruzada.

Finalmente, cabe mencionar que al cobrar relevancia la operación electrónica de valores, la Bolsa Mexicana de Valores desarrolló y puso en funcionamiento los sistemas BMV-SENTRA. Títulos de Deuda en 1995 y BMV-SENTRA Capitales en 1996, este último en sustitución del SATO (sistema automatizado de transacciones operativas). En enero de 1996 se realizó la última operación en el piso de remates del mercado de deuda, con lo que a partir de entonces la negociación de la totalidad de los valores en dicho mercado se realiza en forma electrónica.

- **Sistema Integral de Valores Automatizados (SIVA)**

Este es un sistema computarizado que permite la obtención rápida de información sobre el mercado y las actividades bursátiles.

Maneja un banco de datos que puede proporcionar información precisa hasta de cinco años atrás y puede ser consultado por medio de pantallas o de microfichas.

Además las instalaciones de cómputo incluyen una red de terminales instaladas en las casas de bolsa para que éstas puedan realizar las consultas necesarias relacionadas con las transacciones cotidianas y así estar en posibilidad de utilizar oportunamente la información necesaria para fundamentar las decisiones de inversión.

La información relevante que maneja el SIVA es la siguiente:

- * Precio de cotización por emisora
- * Índices de precios y cotizaciones
- * Acciones suspendidas

- * Acciones con mayores cambios a la alza
- * Acciones con mayores cambios a la baja
- * Operaciones más representativas de renta variable por importe
- * Operaciones más representativas de renta variable por volumen
- * Boletín Bursátil Integrado (MCBOI y MCBOB)
- * Información sobre pago de dividendos (MCCIOR)
- * Datos históricos del IPC
- * Datos estadísticos por emisora

La BMV no compra ni vende valores por sí misma, y tampoco interviene en la fijación de precios y cotizaciones. Su función principal consiste en facilitar, controlar, informar, procesar administrativamente y mantener el orden en las operaciones que realizan las casas de bolsa en el piso de remates o a través de los sistemas automatizados de negociación de valores.

Las casas de bolsa que actúan como oferentes y demandantes de valores, por cuenta propia o según las instrucciones de sus clientes, encuentran en la BMV las condiciones propicias para efectuar sus transacciones de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Como otras bolsas del mundo, la BMV ha optado por incorporar el instrumental informativo más moderno, seguro y confiable para realizar transacciones en forma automatizada, tanto en el mercado de capitales como en el mercado de deuda. La alternativa de operación instrumentada por la BMV para la negociación de acciones es el **BMV-SENTRA** Capitales.

BMV-SENTRA Capitales permite al usuario, entre otras funciones, registrar ofertas públicas, consultar hechos y posturas, ingresar órdenes, "cerrar" operaciones y negociar "picos"

El operador del sistema puede ingresar órdenes en firme y de cruce; asimismo, tiene la posibilidad de configurar la pantalla y crear o modificar una o más carteras de valores, de acuerdo con la estrategia por él establecida.

La pantalla del sistema se divide en secciones o ventanas que conforman un esquema funcional, el cual facilita el seguimiento del mercado y la oportuna toma de decisiones en un ambiente seguro y confiable.

2.7.. REGLAS BÁSICAS DE OPERACIÓN

De acuerdo a las disposiciones que resguardan el sano desenvolvimiento de las actividades bursátiles, toda operación con títulos inscritos en la BMV debe realizarse atendiendo a las reglas de operación establecidas. Para la negociación de acciones operadas los participantes deben considerar las siguientes reglas básicas:

- Lotes y pujas

Se denomina "**lote**" a la cantidad mínima de títulos que convencionalmente se intercambian en una transacción, un lote se integra por cien acciones (antes mil).

Se denomina "puja" al importe mínimo en que puede variar el precio unitario de una acción, respecto al hecho anterior registrado en bolsa.

Lotes y pujas cumplen con el propósito de evitar la excesiva fragmentación del mercado y permitir el manejo de volúmenes estandarizados de títulos. Para el mercado accionario se determinan de acuerdo a la tabla que a continuación se expone, y cuya vigencia se revisa periódicamente, siendo obligación de la BMV el publicar con anticipación las actualizaciones:

PRECIO DE LA ACCIÓN		PUJA
S		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0.001	0.20	0.001
0.21	5.00	0.01
5.02	20.00	0.02
20.05	50.00	0.05
50.10	EN ADELANTE	0.10

- **Picos**

Se denomina pico a la cantidad de títulos menor a la establecida por un lote

- **Horarios de operación**

La operación de valores se realiza exclusivamente durante la sesión de remates, cuyo horario lo establece y da a conocer la BMV. Si por alguna circunstancia se acuerda cambiar el horario, la BMV lo debe anunciar cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

Actualmente, el horario de negociación es de 8.30 a 15.00 hrs. sin recesos.

- **Suspensiones**

a) De operaciones.- Para evitar fluctuaciones excesivas y erráticas en los precios, y con el objeto de procurar la incorporación de toda la información relevante en el proceso de toma de decisiones por parte de los participantes en el mercado, la BMV ha establecido un sistema de suspensión de operaciones. Si el precio de mercado de una acción excede, con respecto al precio de apertura, el rango de fluctuación del 5% establecido (a la alza o a la baja), su cotización es suspendida por un tiempo determinado, al final del cual se reinicia la operación, tomando como base el precio de la última transacción concertada y fijando nuevos rangos de fluctuación.

b) De registro.- El Consejo de Administración de la BMV tiene la facultad de suspender el registro de un determinado valor, lo que automáticamente suspende su operación. Dicha suspensión se presenta si el emisor no cumple con las obligaciones, normas y requisitos, pero sobre todo, si a juicio de la BMV se suscitan, por razones imputables al emisor, condiciones que puedan causar perjuicios al público inversionista, u operaciones fuera de los sanos usos y prácticas del mercado. Al realizar y dar a conocer tal suspensión, la BMV debe fundamentar su decisión y fijarle un plazo de duración.

2.8. TIPOS DE INSTRUMENTOS QUE SE NEGOCIAN

Los instrumentos de inversión financiera o títulos que se negocian en el mercado de valores, se clasifican de la siguiente forma:

A.- INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE CAPITALES

a) Instrumentos de Renta Variable

*** Acciones**

Son títulos que representan una de las partes en que se divide el capital social de una empresa, e incorporan los derechos y obligaciones de los socios.

El emisor son empresas industriales, comerciales y de servicios. Rendimiento: por dividendos, y por ganancias de capital o diferencial entre precios de compra-venta en el mercado secundario.

b) Instrumentos de Renta Fija a Largo Plazo

*** Obligaciones**

Son Títulos de crédito que documentan la participación de su tenedores en un crédito colectivo a cargo de la empresa emisora.

El emisor son las empresas. Rendimiento: intereses o cupones, generalmente en forma trimestral, a una tasa que se revisa periódicamente: y ganancias de capital en el mercado secundario.

*** Bonos Bancarios de Desarrollo (Bbd's)**

Son títulos de crédito a largo plazo con valor nominal denominado en pesos, que consignan la obligación del Gobierno Federal, a través de las

Instituciones Nacionales de Crédito (Banca de Desarrollo) al liquidar el vencimiento la suma de dinero documentada.

Son emitidos por el Gobierno Federal. Rendimiento: intereses devengados y ganancias de capital en mercado secundario.

*** Bonos Bancarios para el Desarrollo Industrial (Bondis)**

Son títulos de crédito a largo plazo con valor nominal denominado en pesos, que consignan la obligación del Gobierno Federal, a través de Nafin, a liquidar al vencimiento la suma de dinero documentada y pagar intereses periódicos. Son emitidos por el Gobierno Federal. Rendimiento: intereses devengados y ganancia de capital en mercado secundario.

*** Certificados de Plata (Ceplatas)**

Son títulos de crédito que dan el derecho a una parte alícuota sobre las barras de plata fideicomitidas formado por el banco de México y empresas mineras dedicadas a la explotación de la plata como fideicomitentes, Banca Cremi como fiduciaria y los tenedores de los títulos como fideicomisarios.

Son emitidos por el Fideicomiso del Banco de México y empresas mineras como fideicomitentes, Banca Cremi como fiduciaria, y los tenedores como fideicomisarios. Rendimiento: ganancia de capital.

*** Pagarés a Mediano Plazo (PM)**

Son títulos de crédito a mediano plazo con valor nominal denominado en pesos.

Son emitidos por empresas privadas. Rendimiento: intereses devengados y ganancias de capital en mercado secundario.

*** Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes)**

Son títulos de crédito a largo plazo con valor nominal denominado en pesos, que consignan la obligación del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar pagos periódicos durante la vigencia de los títulos y el pago del valor nominal al vencimiento.

Son emitidos por el Gobierno Federal, a través de la S.H.C.P.

*** Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Udibonos)**

Son Títulos de crédito a largo plazo con valor nominal denominado en Unidades de Inversión (Udis), que consignan la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal por conducto de la S.H.C.P. a pagar periódicamente el interés sobre el valor nominal en Udis y al vencimiento el valor documentado en Udis.

Son emitidos por el Gobierno federal: interés devengado a tasa real; y ganancia de capital en mercado secundario.

*** Certificados de Participación Inmobiliarios (CPI's)**

Son títulos de crédito a largo plazo para financiar proyectos de desarrollo como hoteles y centros comerciales. El destino de los recursos es el financiamiento de obras para la construcción de obras.

La garantía de éstos son los bienes inmuebles dictaminados por Banobras y amparados en el fideicomiso. Se colocan a plazo entre 3,5 y 7 años y pueden amortizarse completamente al vencimiento o mediante parcialidades en forma anticipada.

Son emitidos por Bancos y colocados por Casas de Bolsa.

*** Certificados de participación Ordinarios Amortizables (CPO's)**

Son títulos de crédito a largo plazo para financiar proyectos de infraestructura carretera. Son instrumentos con un cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra con los bienes aportados.

La institución de crédito emisora sólo se obliga por el monto del patrimonio fiduciario, representado por los bienes muebles aportados a los fideicomisos.

Son emitidos por Bancos y colocados por Casas de Bolsa por medio de oferta pública y privada.

B.- INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE DINERO

a) Instrumentos de Renta Fijas a Corto Plazo

*** Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)**

Son títulos de crédito al portador que consignan la obligación del Gobierno Federal a pagar su valor nominal al vencimiento.

Son emitidos por el Gobierno Federal. Rendimiento: se venden a descuento, y su rendimiento está dado por el diferencial entre el valor nominal y el precio de compra.

*** Papel Comercial (PC)**

Es un pagaré con una calificación de riesgo emitido por empresas inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en la Bolsa Mexicana de Valores. Consignan la obligación del emisor a pagar el vencimiento a los tenedores de los títulos la suma documentada. Pueden ser sin garantía o avalados por una institución Nacional de Crédito.

*** Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (Priv)**

Son pagarés emitidos por instituciones bancarias colocados a tasa de descuento en el mercado de dinero, para captar recursos a corto plazo.

Son emitidos por instituciones de crédito. Rendimiento: a través del descuento otorgado (ganancia de capital).

*** Aceptaciones Bancarias (Ab's)**

Son letras de cambio giradas a corto plazo por pequeñas y medianas empresas a su propia orden y aceptadas por una institución bancaria.

Son emitidas por personas morales. Rendimiento: interés a través de tasa de descuento (ganancia de capital).

*** Papel Comercial Indizado**

Pagaré emitido por empresas mexicanas denominado en moneda nacional para ser colocado a descuento y se encuentra indexado al tipo de cambio libre.

No existe garantía específica. Lo respalda únicamente el prestigio de la empresa y por el aval que otorga la institución de crédito.

Este pagaré es emitido por sociedades mercantiles y colocadas por Casas de Bolsa a un valor nominal de \$ 100.00.

*** Certificados de Depósito a Plazo (CEDES)**

Títulos de crédito a través de los cuales una institución de crédito documenta los depósitos a plazo que recibe del público, con la obligación de restituirlos en efectivo en un plazo determinado más el pago de un interés periódico.

Como garantía de estos títulos es el patrimonio de las instituciones de crédito.

Son emitidos por Instituciones de Crédito y colocados por Casas de Bolsa y Bancos.

2.9. ANÁLISIS BURSÁTIL

Quienes invierten en el mercado accionario requieren de una serie de análisis para fundamentar sus decisiones de inversión, que van desde determinar en qué momento hacerlo. El análisis bursátil se divide en dos grandes grupos, los cuales son:

1) Análisis Fundamental.- Es el conjunto de análisis relacionados con la economía del país, el sector y ramo de las empresas, estados financieros y demás información de importancia de la emisora (planes y proyectos a futuro, e inclusive el nombre y prestigio de sus directivos). También se considera el análisis de factores políticos que inciden en el comportamiento del mercado modificando la oferta y la demanda.

2) Análisis Técnico.- Comprende los análisis relativos a las fluctuaciones de los precios accionarios en el mercado para identificar patrones o formaciones técnicas, o bien indicadores que revelen oportunamente tendencias, soportes o resistencias, del mercado en general y de las emisoras en particular, buscando determinar los momentos más oportunos de compra o de venta, y lograr con ellos mayores rendimientos que el promedio del mercado.

Además del conocimiento especializado de las herramientas, el análisis bursátil requiere de una gran disciplina y racionalidad y de muchas horas de trabajo, para obtener elementos que permitan tomar decisiones acertadas

de inversión en el mercado accionario. Para fortuna de los inversionistas, las casas de bolsa cuentan con áreas de análisis bursátil cuyas recomendaciones de inversión hacen llegar a los clientes, a través de un promotor designado por la propia casa de bolsa. Los inversionistas que lo desean pueden realizar sus propios análisis capacitándose ampliamente en la materia.

CAPÍTULO III

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

3.1. ANTECEDENTES

3.2. PARTICIPANTES

3.3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO

3.4. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.5. INFORMACIÓN POR EMISORA

79

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

La función primordial de la Bolsa mexicana de valores (BMV) es proporcionar la infraestructura y los servicios necesarios para la realización eficaz de los procesos de emisión, colocación e intercambio de valores y títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), y de otros instrumentos financieros.

3.1. ANTECEDENTES

El 8 de marzo de 1993, la BMV anunció la instrumentación de una nueva sección dentro del mercado de valores, denominada "Mercado Intermedio" o "sección B", para la inscripción, oferta pública y negociación de acciones emitidas por empresas de tamaño medio. En julio del mismo año iniciaron las operaciones del mercado intermedio con la inscripción y registro en bolsa de las acciones representativas del capital social de Controladora de Farmacias (CONFAR).

No se trató de una oferta pública inicial, debido a que el listado de Cofar fue resultado de la escisión y canje de acciones de Nacional de Drogas (Nadro), empresa que ya se encontraba listada en la BMV.

La primera empresa en utilizar el Mercado Intermedio para realizar una oferta pública inicial de acciones fue Médica Sur, al colocar en bolsa el 10 de marzo de 1994, 33 millones de pesos equivalentes al 30% de su capital social. Los títulos accionarios inscritos en el Mercado Intermedio eran negociados bajo la modalidad de "mercado de subasta" o de "llamada" a través de sistemas electrónicos.

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Este esquema de operación consistía en convocar a una subasta en la que podían participar todos los intermediarios, mediante el ingreso de posturas de compra y venta durante un horario predeterminado. Al término del periodo de tiempo señalado, el sistema, a través de un algoritmo, calculaba los precios a los cuales eran ejecutadas las órdenes, siempre que existieran contrapartes.

Con la finalidad de incrementar el número de emisores e inversionistas, así como para aumentar la dinámica en la negociación de las acciones, el 26 de agosto de 1996 inició la operación de esos títulos a través del Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y asignación para el mercado de Capitales (BMV-SENTRA Capitales), bajo la modalidad de negociación continua.

Es así como se crea el **MMEX**, en sustitución del Mercado Intermedio ofreciendo una infraestructura moderna y adecuados sistemas de operación, en beneficio de todos los participantes en el mercado, mismo que después, en el 2000, cambiaría a Mercado para Empresas de Mediana Capitalización.

Actualmente con la entrada en vigor de la **Circular 11-31**, expedida el 19 de junio del 2000, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), deja establecido como marco regulatorio, la eliminación, de la sección **B** (mercado para la mediana empresa Mexicana) de la sección de valores del Registro Nacional de Valores (RNV), a fin de unificarla con la sección **A**

3.2. PARTICIPANTES

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Como se mencionó en el punto 2.4, el proceso de emisión, colocación e intercambio de valores en el mercado bursátil se realiza a través de los siguientes participantes:

- Emisoras
- Inversionistas
- Los Intermediarios Bursátiles
- Los Organismos de apoyo al mercado de Valores
- Las Autoridades del Sistema Bursátil o Mercado de Valores

3.3. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO

La **Circular 11-31**, expedida con el propósito de lograr mayor liquidez y profundidad en el mercado de valores, así como atenuar los efectos negativos de la volatilidad de precios, actualiza y complementa el régimen secundario aplicable a la inscripción de acciones en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI), y se establecen condiciones mínimas que las bolsas de valores deberán prever en sus reglamentos internos para su listado, así como para su mantenimiento, tanto en dichas entidades como en el citado registro.

Los aspectos más relevantes que la circular 11-31 establece sobre los requisitos de Inscripción y Mantenimiento son los siguientes:

A.- Requisitos de Inscripción:

- 1) Contar con un historial de operación de por lo menos de tres años.

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

- 2) Tener como mínimo un capital contable por un importe equivalente a 20 millones de unidades de inversión..
- 3) Obtener utilidades al sumar los resultados de los últimos 3 ejercicios sociales .
- 4) Colocar mediante oferta pública por lo menos el 15% de su capital social pagado o bien, cuando el monto de la oferta pública sea igual o mayor a un importe equivalente a 170 millones de unidades de inversión, ésta represente como mínimo el 7% del citado capital pagado. .

La CNBV podrá autorizar excepciones a lo previsto en las numerales 1 y 3 anteriores, siempre que en opinión de la bolsa de valores respectiva, se trate de emisoras con potencial de crecimiento

• **Requisitos relativos al Listado de Acciones**

- 1) Colocar mediante oferta pública por lo menos 10 millones de títulos, a un precio que en ningún caso podría ser inferior al importe equivalente a 1 unidad de inversión por acción.
- 2) alcanzar un número de al menos 200 accionistas una vez realizada la operación de colocación.

Lo antes señalado se aplicará por serie accionaria.

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Para los efectos referentes al porcentaje de capital a ser colocado, así como al número mínimo de accionistas a ser alcanzado en la colocación, se excluirán las acciones registradas en las cuentas de: los propietarios del 10% o más del capital social de la emisora; los consejeros, el director general o su equivalente y los funcionarios que ocupen cargos en la misma sociedad o, en su caso, sus subsidiarias o afiliadas, dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de estos últimos; los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad en primer grado, o civil, con las personas antes mencionadas, así como las sociedades subsidiarias, afiliadas o asociadas de la propia sociedad.

Las tenencias de acciones de personas distintas a las señaladas en el párrafo anterior, adquiridas previamente a la fecha de la solicitud de inscripción y de aprobación de oferta pública, podrán considerarse para efectos de los porcentajes y número de accionistas antes señalados.

Las casa de bolsa se abstendrán de efectuar el registro de una operación de colocación en bolsa, cuando no se cumpla con lo previsto en las condiciones del listado de acciones en bolsa.

- **Requisitos de Mantenimiento**

- 1) Tener al menos un capital contable por un importe equivalente a 15 millones de unidades de inversión.

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

2) Acreditar que se han celebrado por lo menos 36 operaciones semestrales en bolsa sobre sus acciones..

3) Cotizar sus acciones a un precio promedio semestral mayor a un peso

4) Contar con un número de accionistas igual o mayor de 100.

5) Mantener colocado entre el público inversionista al menos 8 millones de acciones y el 12% de su capital social pagado.

Lo anterior se aplicará, en su caso, para el mantenimiento de la inscripción en el RNVI, así como del listado de valores autorizados para cotizar en la bolsa, respecto de cada serie accionaria.

La bolsas de valores verificarán periódicamente que las sociedades emisoras cumplan con las condiciones mínimas de mantenimiento de la inscripción en el RNVI y en el listado de la bolsa de valores.

Cuando alguna sociedad emisora no cumpla con las condiciones mínimas de mantenimiento, las bolsas de valores deberán requerirle la presentación de un programa tendiente a subsanar el incumplimiento, cuyo plazo no excederá de un año, prorrogable por otro más.

Las sociedades emisoras incorporarán en sus estatutos sociales una cláusula en la que se establezca, para el evento de cancelación de la inscripción de sus acciones en el RNVI, la obligación de los accionistas que detecten el control

de la sociedad de hacer oferta pública de compra, previamente a la cancelación.

3.4. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una de las funciones primordiales de la BMV es la de difundir información exacta, completa y oportuna acerca de las transacciones realizadas, de eventos y de otros aspectos del mercado de valores organizado. La Bolsa ofrece los siguientes servicios:

- **Boletines y Estados Financieros**

Presentan un desglose de las operaciones realizadas en la BMV, precios y cotizaciones al cierre, compra-venta durante la sesión de remates, así como reportes y noticias de interés de las empresas inscritas en la BMV. Comprenden los siguientes títulos:

Diario	Boletín provisional
Diario	Boletín bursátil capitales
Trimestral	Estados financieros de las emisoras

- **Indicadores, Anuarios Bursátiles y Financieros**

Presentan la evolución de los indicadores del mercado, rendimientos, operaciones, nuevas colocaciones, instrumentos más rentables y principales

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

rubros financieros de las empresas que cotizan en bolsa. Abarcan los siguientes títulos:

Mensual	Indicadores bursátiles
Trimestral	Indicadores financieros
Anual	Anuario bursátil
Anual	Anuario financiero

3.5. INFORMACIÓN POR EMISORA

- **Agro industrial Exportadora, S.A.. de C.V. (AGRIEXP)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Fundada en 1973 con el objeto de exportar fresa congelada. En 1993, se asocia con Congeladora Zamora, S.A. durante los ciclos de cosecha 94 y 95. Posteriormente, adquiere una planta congeladora propia.

Giro

Controladora pura, que a través de sus subsidiarias es una de las principales procesadoras y exportadoras de frutas y verduras congeladas del país.

Productos y / o Servicios

Cítricos enlatados y una gran variedad de productos congelados como son: calabaza japonesa, mango, fresa, zarzamora, papaya, vegetales y comida mexicana.

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

II.- Empresas Subsidiarias

Productos Cítricos Internacionales, S.A. de C.V.	99.99%
Vegemex, S.A. de C.V.	99.99%
Industrias Alimenticias de Qro. S.A. de C.V.	80.00%
Pepimex, S.A. de C.V.	99.99%
Pepermex, S.A. de C.V.	99.99%
Zarzamex, S.A. de C.V.	99.99%
Alnumex, S.A. de C.V.	99.99%
Vegetales de Huanimaro, S.A. de C.V.	99.99%
A & B Foods. LTD	100.00%

III.- Composición de ventas por producto

Alimentos congelados	5%
Fresas congeladas	56%
Cítricos	17%
Calabaza congelada	17%
Otros	5%

IV.- Personal

1,172 empleados

- **Bíper, S.A. de C.V. (BIPER)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Fundada en agosto de 1995, al cambiar su denominación Radionota, S.A. de C.V., subsidiaria de Radiocel. En octubre de 1994, siendo aún Radiocel

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

obtiene su primer concesión a nivel nacional para la prestación del servicio de radiolocalización móvil de personas (**paging**).

Giro

Compañía controladora, que brinda servicio de radiolocalización móvil de personas en todo el país, bajo la marca BIPER. Incluye recepción y transmisión de mensajes y datos a nivel nacional y regional, así como servicios de valor agregado: mensajes grupales, envío diario de noticias, información financiera, agenda y despertador.

Productos y / o servicios

Equipo de radiolocalización Premium y Estándar. Está enfocado a un mercado de la clase media-baja, atendido por sus propios canales de distribución y venta. Tiene convenio con Electra para la distribución de BIPERS en más de 450 tiendas a nivel nacional. Planea ser el líder nacional de servicio de paging en México, en Centro América y en algunos países de Sudamérica.

BIPER incursionó en el mercado de Centroamérica, iniciando por Guatemala, posteriormente con el Salvador y Costa Rica, Utilizando la misma estrategia que en México, es decir, continuar con la sinergia de **BIPER-Electra-TV Azteca**.

II.- Empresas Subsidiarias

Biper COMM, S.A. de C.V.	99.98%
Operadora Biper, S.A. de C.V.	99.80%
Telecomunicaciones Electra, S.A. de C.V.	99.60%
Radiodifusora Mimusa, S.A. de C.V.	99.99%

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Servicio Administrativo Integran, S.A. de C.V	99.80%.
Tele Activos, S.A. de C.V.	99.80%

III.- Composición de ventas por producto

Premium	29%
Estándar	71%

IV.- Personal

1,151 empleados

• Convertidora Industrial, S.A. de C.V. (CONVER)

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Sus orígenes datan de 1979, cuando su finalidad era abastecer de bolsas de plástico para empacar globos de hule a Látex Occidental, S.A. de C.V. En 1983, la administración se renueva con la familia Salcedo Padilla y se diversifica en su base de clientes y en sus líneas de productos, aprovechando la experiencia adquirida en la producción de globos metalizados.

Giro

Producción y venta de globos metalizados y envases flexibles de plástico en los cuales imprime todo tipo de diseño solicitado por sus clientes, así como artículos de fiesta y laminaciones.

II.- Composición de Ventas por Producto

Globo metalizado	52%
------------------	-----

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Empaque flexible	30%
Laminaciones	12%
Artículos de fiesta	4%
Otros	2%

III.- Personal

405 empleados

- **Data Capital, S.A. de C.V. (DATAFLX)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Fundada por Guillermo salinas Pliego y Alberto Hinojosa Canales en octubre de 1984, con el objeto de ofrecer soluciones y procesamiento de datos para los negocios pequeños y medianos.

Giro

Tenedora de acciones que, por medio de sus subsidiarias, se dedica principalmente a distribuir equipos y productos relacionados con la informática y las telecomunicaciones como mayorista.

Productos y / o Servicios

Microcomputadoras, periféricos de microcomputadora, partes y software

II.- Empresas Subsidiarias

Dataflux, S.A de C.V.	99.99%
Flujos de Datos, S.A. de C.V.	N.D.

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Genetec, S.A. de C.V.	N.D.
Interax de México, S.A. de C.V.	N.D.
Colegio Nacional de Cómputo e Inglés, S.C.	N.D.
Inmobiliaria y Constructora la Estanzuela, S.A. de C.V.	N.D.

III.- Composición de ventas por negocio

Computadoras	65%
Impresoras	16%
Otros	19%

IV.- Personal

350 empleados

- **Dermet de México, S.A. de C.V. (DERMET)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Constituida en 1988 como empresa mixta dedicada a la compra-venta y distribución de materias primas nacionales y de importación para la industria Química y Farmacéutica.

Giro

Fabricación, compra, venta, exportación, importación, distribución, representación, maquila y comercialización de toda clase de productos alimenticios, químicos y farmacéuticos en general

Productos y / Servicios

Distribuidor de ácido cítrico y citrato de sodio. La empresa se divide en dos áreas funcionales, la nacional representando a compañías monoproductoras con contratos a largo plazo y la internacional con importaciones de productos que no se fabrican en México.

Se concretó una alianza estratégica entre Dermet Y Químicos Argostal. La alianza posiciona a la empresa como líder en la distribución de productos químicos a nivel nacional. Bajo la alianza, la presencia del grupo Dermet-Argostal se fortalece significativamente en toda la república Mexicana y la diversificación en sus líneas de productos otorga una amplia participación en el mercado.

II.- Empresas Subsidiarias

Dermet, S.A de C.V.	99.30%
Industrias Cítricas de Guadalajara, S.A. de C.V.	100.00%
Alfred L. Wolffmexico, S.A. de C.V.	51.00%

III.- Composición de ventas por producto

Acidulante	35%
Sulfato de cobre	6%
Lácteos	12%
Feed	4%
Sales	6%
Agroquímicos	4%
Gomas e hidrocoloides	7%

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Cúpricos	2%
Conservadores	5%
Sulfato de cobre	19%

- **Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V. (DIXON)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Constituida el 27 de marzo de 1953. Dixon inicia sus exportaciones en 1987, produciendo la mayoría de sus artículos para venta a la empresa **DTC de Estados Unidos**, con la cual desarrolla productos que alcanzan estándares internacionales de calidad y que se apegan a la reglamentación nacional sobre productos "**no tóxicos**".

Giro

Manufactura, exportación, importación y comercialización de productos para escritura: lápices de color, lápices de grafito, puntillas, crayones escolares e industriales, gises y marcadores.

Productos y / o Servicios

El mercado de lápices de colores de precio económico y medio. En los lápices de grafito económicos posee una importante participación de mercado y en los de precios medios compete principalmente con la marca Berol.

II.- Composición de ventas por producto

Lápices de color	79%
Lápices de grafito	11%

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Marcadores planos	4%
Crayones industrial	2%
Otros	4%

III.- Personal

463 empleados

- **Ferrioni, S.A. de C.V. (FERRIONI)**

I.- Descripción de la empresa

Origen

Constituida en 1986

Giro

Empresa especializada en el diseño y comercialización de prendas de vestir, que subcontrata toda su producción con fabricantes nacionales y extranjeros. Su comercialización la lleva a cabo a través de una red de franquicias exclusivas, otorgadas a terceros y distribuidas por todo el país, en las cuales se venden únicamente artículos de la empresa.

Productos y / o Servicios

Sus líneas de producto son: **Ferrioni Colección** para personas de ambos sexos de 15 años en adelante. **Ferrioni Piccolino** para niños de 2 a 14 años y **Bimfer** línea para bebés.

II. - Empresas Subsidiarias

Servicios Administrativos Ricasa, S.A. de C.V. 100.00%

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Bimfer, S.A de C.V. 100.00%

III.- Composición de ventas por producto

Ropa de vestir	97%
Franquicias	1%
Publicidad	2%

IV.- Personal

68 empelados

• **Fotoluz Corporación, S.A. de C.V. (FOTOLUZ)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Constituida en 1962 como una comercializadora dedicada a la venta de artículos fotográficos y revelado de rollos bajo la denominación Fotoluz Industrial, S.A. de C.V.

Giro

Sociedad tenedora de acciones de empresas dedicadas a la venta y servicio de Fotografía, Hoilidades. Cuando en oicionado, Telefonía, Línea Blanca, Computación y Fotoacabado.

Productos y / o Servicios

Sus filiales se dedican a vender a crédito y al contado equipos electrónicos, electrodomésticos y artículos de fotografía. Dentro de sus servicios tiene fotoacabado, fotocopiado y servicios de instalación y mantenimiento. Realiza

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

su comercialización y distribución de productos y servicios a través de 39 tiendas localizadas en 18 ciudades de la República.

II.- Empresas Subsidiarias

Fotuluz Comercial, S.A. de C.V.	99.5%
Fotuluz Industrial, S.A. de C.V.	29.5%
Financier Fotuluz, S.A. de C.V.	2.0%

III.- Composición de ventas por producto

Fotografía	8%
Fotoacabado	6%
Homeoffice	1%
Intereses	12%
Aire acondicionado	14%
Efectos de reexpresión	12%
Audio y video	31%
Computación	1%
Otros	3%
Telefonía	1%
Línea blanca	11%

IV.- Personal

314 empleados

- **Grupe, S.A. de C.V. (CIDMEGA)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Fundada el 21 de noviembre de 1980 en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por Don Julio Berdegúe Aznar.

Giro

Es una empresa controladora representante del complejo turístico El Cid Mega Resort, considerado como uno de los desarrollos turísticos más importantes de Latinoamérica. El Cid Mega Resort está localizado al sureste del Mar de Cortés en la costa mexicana del Pacífico.

Productos y / o Servicios

Es propietaria y operadora de hoteles integralmente planeados que proporcionan servicios relacionados con la industria turística. Las actividades de la empresa son: a) operación hotelera, b) venta de tiempo compartido, c) administración, d) diseño, construcción y operación de marinas, club de tenis, golf y club náutico. El 29 de septiembre de 1997 Cid Mega ingresó a la Bolsa mexicana de Valores realizando una oferta pública de acciones por un total de 155,999,999.75, mismos que serían utilizados para pagar deuda a corto y largo plazo, la construcción de un campo de golf y para usos corporativos.

II.- Empresas Subsidiarias

Constructora y Materiales Playa Sábalo, S.A. de C.V.	100.00%
Operadora Turística y Hotelera Playa Sábalo, S.A. de C.V.	100.00%
Desarrolladora e Inmobiliaria Náutica El Cid, S.A. de C.V.	100.00%
El Cid Golf & Country Club, S.A. de C.V.	81.70%

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Marina del Sábalo, S.A. de C.V.	99.00%
Operadora Club de Yates el Cid, S.A. de C.V.	99.00%
Terreno, S.A. de C.V.	100.00%
Bersac, S.A. de C.V.	99.99%

- **Grupo Comercial GOMO, S.A. de C.V. (GOMO)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Tiene su origen en el año de 1989 cuando su fundador el Lic. Juan Manuel Jiménez Gómez inició la importación y comercialización de equipos de audio y video.

Giro

La empresa se dedica a la comercialización, distribución, compra-venta, representación, importación y exportación de toda clase de aparatos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y otros artículos similares o relacionados.

Productos y / o Servicios

Las operaciones de la empresa están concentradas en dos grandes líneas:

- a) Aparatos de uso doméstico
- b) Partes y accesorios electrónicos

Grupo Comercial Gomo se colocó en bolsa el 12 de septiembre de 1997 y los recursos provenientes de la oferta pública, se destinaron para capital de

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

trabajo y para aplicar un plan de crecimiento que consiste en la apertura de centros regionales en las ciudades de Monterrey, Veracruz y Mérida.

II.- Empresas Subsidiarias

Grupo Internacional Gomo, S.A. de C.V.	99.00%
Promotores de Electrónica y Planeación Empresarial, S.A. de C.V.	100.00%

III.- Composición de ventas por producto

Televisores y pantallas	44%
Videograbadoras	16%
Audio	37%
Otros	3%

- **Grupo Iconsa, S.A. de C.V. (GICONSA)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Sociedad fundada en 1981, con experiencia que data desde 1949, a través de una de sus subsidiarias: Ingenieros Contratistas, S.A. de C.V.

Giro

Tenedora de acciones de empresas subsidiarias dedicadas a la construcción.

Productos y / o Servicios

La empresa se divide en tres grandes divisiones:

- a) División de Producción
- b) División de Administración

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

c) División Inversión Estratégica y de Finanzas.

Durante el primer trimestre de 1997 se recuperaron la mayoría de las inversiones, así como las cuentas por cobrar en Autopistas Concesionadas de Chiapas, S.A. de C.V.. El 30 de julio de 1997 la emisora recompró \$ 20 millones de pesos, liquidando así la totalidad de la emisión de su pagaré de mediano plazo.

II.- Empresas Subsidiarias

Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	99.99%
Iconsa Construcciones, S.A. de C.V.	99.99%
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	99.82%
Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.	99.90
Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V.	99.995
Autopistas Concesionadas de Chiapas, S.A. de C.V.	0.21%
Autopistas concesionadas del Antiplano, S.A. de C.V.	14.57%
Grupo de Ingeniería Ecológica III HLA & Iconsa, S.A. de C.V.	18.00%
Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.	3.33%

III.- Composición de ventas por producto

Ingresos por obra	98%
Otros	2%

IV.- Personal

2,606 empleados

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

- **Grupo Lamosa, S.A. de C.V. (LAMOSA)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Surge en la ciudad de Monterrey en 1890 La Compañía Fabricante de Ladrillos, una pequeña empresa que inicio sus operaciones con la producción de ladrillos y que ahora se ha convertido en un consorcio dedicado a diferentes negocios relacionados con la industria de la construcción.

Giro

Es un conjunto de empresas cuya actividad principal se desarrolla dentro del sector de la industria de la construcción.

Productos y / o Servicios

Revestimientos cerámicos, ladrillería, muebles sanitarios y accesorios, adhesivos, yeso y desarrollos inmobiliarios

II.- Empresas Subsidiarias

Lamosa Revestimientos, S.A. de C.V.	75.00%
Lamosa USA; Corp.	100.00%
Tile cera Distributin, Inc.	10.00%
Sanitarios Azteca, S.A.	99.99%
Ceramic Trade, Inc.	100.00%
Crest, S.A.	99.99%
Proyeso, S.A.	99.99%
General de Minerales, S.A.	99.99%
Ladrillera Monterrey, S.A. de C.V.	99.99%

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Servicios Adm. Lamosa, S.A. de C.V. 99.99%

III.- Composición de ventas por negocio

Revestimientos	50%
Adhesivos	18%
Sanitarios	30%
Inmobiliario	2%

IV.- Personal

2,505 empleados

- **Grupo Mac Ma, S.A. de C.V. (GMACMA)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Se incorporó al mercado mexicano de alimentos en Octubre de 1991, a raíz de la compra de la empresa Pillsbury Company.

Giro

Su misión es participar rentablemente en la producción y comercialización de alimentos de primera calidad utilizando marcas reconocidas. Actualmente goza de una participación sólida y creciente en los mercados de galletas a nivel nacional.

Productos y / o Servicios

Fabricas pastas, galletas, helados y chocolates finos.

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

II.- Empresas Subsidiarias

Mac' Ma, S.A. de C.V.	99.99%
Pastas Cora, S.A. de C.V.	99.99%
Pastas Cora de la Laguna, S.A. de C.V.	99.99%
Inmobiliaria Kaunas, S.A. de C.V.	99.99%
Inmobiliaria Duprat, S.A. de C.V.	99.99%
Yom Yom, S.A. de C.V.	99.99%

III.- Composición de ventas por producto

Galletas	39%
Pastas alimenticias	43%
Chocolates	3%
Helados	15%

IV.- Personal

1,169 empleados

- **Grupo Nutrisa, S.A. de C.V. (NUTRISA)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Empresa creada en 1993

Giro

Venta de productos alimenticios sanos y deferentes que fomentan el interés de los consumidores en alcanzar su bienestar físico, considerando mejorar la calidad de vida de los consumidores por medio de la producción y comercialización de productos naturales

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Productos y / o Servicios

Productos naturales y sus derivados como vitaminas, proteínas, productos naturales de belleza y helado de yogurt que comercializa a través de una importante red de sucursales propias y franquiciadas, distribuidas en la Ciudad de México y en el interior de la República. Se encuentran en proceso de modernización y ampliación el 50% de sus puntos de venta. En las tiendas que ya cuentan con la nueva imagen se han observado excelentes resultados.

II.- Empresas Subsidiarias

Nutrisa, S.A. de C.V.	99.99%
Promociones Inmobiliarias Nutrisa, S.A. de C.V.	99.99%
Inmobiliaria Nutrisa, S.A. de C.V.	99.99%
Operadora Nutrisa, S.A. de C.V.	99.99%

III.- Composición de ventas por producto

Helados	53%
Productos naturales	47%

VIII.- Personal

449 empleados

- Grupo Profesional y Proyectos, S.A. de C.V. (PYP)

I.- Descripción de la Empresa

Origen

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Desde su formación en 1970 se ha posicionado como la compañía mexicana independiente de servicios profesionales de ingeniería más grande del país, no afiliada con alguna constructora o empresa manufacturera.

Giro

Realiza estudios de factibilidad, ingeniería básica, supervisión de obra y control de calidad de materiales en una variedad de industrias entre las que destacan la hidráulica, petroquímica, minería y turística.

Productos y / o Servicios

Ofrece servicios de topografía, mecánica de suelos, geomancia, laboratorio de materiales, preparación de especificaciones técnicas, preparación de planos detallados y especificaciones de construcción; así como la identificación de las listas de materiales para los proyectos, control de programas, presupuestos y costos. Actualmente la empresa está promoviendo proyectos en el sector inmobiliario de Guam, en el sector hidroeléctrico de Filipinas y en el sector industrial de Estados Unidos.

II.- Empresas Subsidiarias

Internacional de Planeación y Proyectos, S.A. de C.V.	100.00%
---	---------

III.- Composición de ventas por producto

Estudios de campo	5%
Estudios de factibilidad	1%
Ingeniería básica	3%
Ingeniería de detalle	70%

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Supervisión de obra	20%
Control de calidad de materiales	1%

IV.- Personal

309 empleados

- **Grupo Prove-Quim, S.A. de C.V. (GPO)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Su origen se remonta a 1958, cuando el Sr. Carl E. Newell, fundó una empresa que vendía productos estadounidenses en México (fertilizantes e insecticidas para el ramo químico-agrícola)

Giro

Empresa líder en México en la distribución de productos químicos.

Productos y / o Servicios

Distribuye más de 250 productos químicos a más de 12,000 clientes; realiza operaciones de mezcla de solventes y envasado de productos químicos líquidos. También cuenta con servicios ambientales, tales como reciclado de solventes, recolección y confinamiento de residuos peligrosos. Prove-Quim está instalando una red de comunicaciones con la más alta tecnología del mercado. Las posibilidades de este nuevo sistema brindan capacidad para rediseñar procesos y establecer nuevos estándares de servicio, como el soporte técnico inmediato, no importando en qué lugar se encuentre el cliente.

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Como segundo proyecto de gran importancia, en julio se terminó la instalación de un software que simplifica operaciones administrativas, liberando 60% del tiempo del personal de las sucursales para ser utilizado en visitar a clientes y atender sus necesidades.

II.- Empresas Subsidiarias

Prove-Quim, S.A. de C.V.	100.00%
C.C.P.Q., S.A. de C.V.	50%

III.- Composición de ventas por producto

Aditivos	12%
Envases	1%
Hules	1%
Inorgánico	45%
Solvente	40%
Servicios	1%

IV.- Personal

310 empleados

- **Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. (MADISA)**

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Constituida el 14 de mayo de 1946

Giro

Comercialización de equipo y refacciones Caterpillar, Montacargas Mitsubishi, Ingersoll-Rnad y Target para la industria de la construcción y la minería. Es una empresa exitosa fundamentalmente en el servicio integral que ofrece a sus clientes.

Productos y / o Servicios

Venta de equipo nuevo y usado como maquinaria para movimiento de tierra, equipo de pavimentación, grúas y montacargas incluyendo asesorías tanto para la selección como para la aplicación y evaluación. Renta de maquinaria, asistencia técnica y capacitación a obreros y supervisores del producto.

III.- Personal

616 empleados

- Médica Sur, S.A de C.V. (MEDICA)

I.- Descripción de la Empresa

Origen

Constituida en 1980, tras la unión de un grupo de connotados médicos de amplio prestigio nacional e internacional.

Giro

Servicios de salud integrado por consultorios médicos, clínicas de diagnóstico y tratamiento, hospitalización, investigación, docencia a nivel posgrado y un hotel, para hospedar a los familiares de los pacientes foráneos.

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Servicios

Hospital, Imagenología, Unidad de Diagnóstico Clínico, Litiasis Renal, Rehabilitación, Osteoporosis, Médica Nuclear, Neurofisiología, Gastroenterología, Hemodiálisis, Inhaloterapia, Oncología, Somnología. Cuenta con 100 camas y 482 consultorios.

II.- Empresas Subsidiarias

Operadora Médica Sur, S.A. de C.V. 99.93%

III.- Composición de ventas por producto

Hospital	66%
Hemodiálisis	2%
Imagenología	15%
Inhaloterapia	2%
Unidad Diagnóstico Clínico	5%
Oncología	5%
Concesiones	5%

IV.- Personal

531 empleados

- Pastelería Francesa, S.A. de C.V.

I.- Descripción de la Empresa

Origen

EL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

Tiene su origen en un negocio fundado por la familia Tenconi en 1884, como un salón de té europeo. Para 1923 fue abierto como pastelería siendo Don Giovanni Lapose el nuevo propietario.

Giro

Producción, distribución y venta de una amplia gama de productos de pastelería y panificación, así como comercialización de otros productos gastronómicos, confitería y artículos de regalo.

Productos y / o Servicios

Pastelería, panificación, otros productos gastronómicos propios y para reventa, que comercializa a través de 36 inmuebles arrendados y 7 propios. Actualmente cuenta con tres divisiones: **El Globo, La Balance y Delibrot.**

Siendo una empresa de cobertura regional, en los últimos años la organización se ha convertido en una empresa de cobertura multiregional (centro, occidente- bajo y norte de la república Mexicana); con este plan, sus puntos de venta pasaron de 43 al cierre de 1996 a 120 al cierre del año 2000, distribuidos en, al menos 10 estados del país.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS DEL MERCADO PARA LA
MEDIANA EMPRESA MEXICANA

4.1. RAZONES FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS DEL MERCADO DE LA
MEDIANA EMPRESA

4.2. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DE LA MEDIANA
EMPRESA

4.1. ANÁLISIS DE LAS RAZONES FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS DEL MERCADO DE LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA.

Para efectuar un análisis financiero se utilizan las razones financieras, por lo que se iniciará describiendo cómo interpretarlas y enseguida se explicará el resultado de las mismas de las empresas que cotizan el MERCADO DE LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA, durante los años 1998, 1999, 2000 y 2001.

A.- RENTABILIDAD

Las razones que se analizan en este rubro son de las más importantes para los accionistas, ya que en éstas se puede observar de forma muy clara cuál es el rendimiento que se está obteniendo sobre el dinero invertido en la empresa.

- **Resultado neto sobre ventas netas**

Esta razón indica que parte de las ventas termina siendo la ganancia de la empresa, en este sentido se encuentra en que habrá empresas que tengan un alto margen, lo que significa que los costos no son altos, pero esto debe de ser complementado por un alto volumen, debido a que si el costo es muy bajo pero se realizan pocas ventas al año la utilidad será muy poca, en el supuesto contrario, si tenemos costos altos, pero el volumen de ventas es alto la utilidad será muy buena, por lo que no hay que perder de vista la rotación de inventarios.

- **Resultado neto sobre capital contable**

Indica la utilidad que está teniendo la empresa por cada peso invertido en ella, esto es muy importante, ya que en realidad está proporcionando el porcentaje

de utilidad que se está obteniendo teniendo por el dinero invertido; esta es una de las razones más importantes que deben de ser evaluadas a las empresas.

- **Resultado neto sobre activos totales**

Indica que tanto son utilizados los activos para obtener el resultado del periodo, por lo que se puede ver que si el resultado es alto, el activo está siendo muy bien utilizado, pero al mismo tiempo, ya no podría ser aprovechado más si no se hace un aumento de capital.

- **Dividendo en efectivo sobre resultado neto del ejercicio anterior**

Algo que busca cualquier inversionista sobre el dinero invertido en las empresas son los dividendos, y estos no son decretados por las empresas en todos los periodos, por lo que las empresas que no tienen establecido como política la entrega de dividendos o no los pueden entregar por resultados desfavorables en el ejercicio, nos son bien vistas por los inversionistas; pero también es necesario que no todas las utilidades del ejercicio sean repartidas a los accionistas, ya que una parte se debe de quedar en el negocio, depende de sus necesidades de expansión.

B.- APALANCAMIENTO

Este rubro da información de cuál es el grado de endeudamiento de la empresa, sin considerar la deuda como algo malo, sin lo contrario. Un recurso que proporciona una ayuda o una palanca para poder llevar a cabo los fines de la empresa, lo que en ningún momento se debe de perder de vista, es el momento en el que se debe de pagar la deuda, ya que si la empresa no es capaz de pagar sus deudas en el momento determinado, la empresa puede

quebrar. Otro aspecto fundamental para evaluar el apalancamiento es que el interés cobrado por el dinero debe de ser menor que el rendimiento que se obtiene de él, de no ser así, la empresa trabajaría para intentar pagar el costo de capital y no lo lograría, perjudicándola, muy lejos de apalancarla.

- **Pasivo total sobre activo total**

Indica que porcentaje del activo está siendo financiado, esto refleja que tan comprometida está la empresa, obviamente entre menos endeudada esté la empresa, será más sana, pero no necesariamente indica que la empresa sea mejor, por el contrario, una empresa que está apalancada tiene mayor utilidad, debido a que es mejor pagar una tasa de interés menor y preestablecida, y por lo tanto, lo que queda de utilidad será el beneficio de los accionistas, siempre y cuando la empresa sea rentable. Si la empresa no es rentable y las utilidades son mínimas, es mejor no estar endeudado, ya que será mayor el pago de intereses que la utilidad obtenida por el dinero que se pidió prestado.

- **Pasivo total sobre capital contable**

Indica que porcentaje del dinero de la empresa es de deuda, en comparación con el capital de los inversionistas, por lo tanto que tan apalancada está la empresa en comparación con el dinero de los accionistas.

- **Pasivo en moneda extranjera sobre pasivo total**

Indica que porcentaje de la deuda es en moneda extranjera, es decir en qué porcentaje será afectada la deuda por los movimientos favorables o desfavorables al peso.

C.- LIQUIDEZ

- **Activo circulante sobre pasivo circulante**

Indica cuantas veces se tiene capital disponible en el corto plazo para poder hacer frente a la deuda del corto plazo, lo más recomendable es que el resultado sea uno, pero esto no es indispensable, ya que los vencimientos y disposiciones en efectivo en el corto plazo son en diferentes fechas.

- **Activo circulante menos inventario sobre pasivo circulante**

Indica cuantas veces se tiene capital disponible en el corto plazo pero sin contar el inventario, para que de esta forma sea más real el dinero que se puede tener disponible para hacer frente a la deuda de corto plazo, por lo que lo más recomendable es que el resultado sea uno, pero esto no es indispensable, ya que los vencimientos y disposiciones en efectivo en el corto plazo son en diferentes fechas.

Activo circulante sobre pasivo total

Nos indica cuantas veces se tiene capital disponible en el corto plazo para hacer frente al total de la deuda.

4.2. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DE LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA

El análisis se realiza sobre las empresas de la mediana empresa de la BMV, de los años 1998, 1999, 2000 y 2001; de las razones financieras de esos años

se obtuvo el promedio y éste es comparado con el promedio del ramo y la industria y el promedio de Telmex en los mismos años.

• **DERMET (DERMET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.)**

Se puede observar que el rendimiento que da la empresa es muy bajo y es menor al del ramo y al de Telmex y no da dividendos.

El apalancamiento con respecto al activo, es medio, muy similar al del ramo y a Telmex, con respecto al capital contable es sano, muy por debajo del ramo y Telmex y en cuanto a moneda extranjera está arriba del promedio, por lo que tendrán mayor repercusión los movimientos en el peso.

La liquidez es muy buena y está muy por encima del ramo y de Telmex.

INDICADOR FINANCIERO	DERMET	CASAS COMERC	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	0.52	4.48	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	0.82	11.80	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	0.69	6.57	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT			30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	56.65	44.25	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	1.50	80.55	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	54.94	10.26	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	1.57	1.39	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	1.13	0.76	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	1.26	0.99	0.56

• GOMO (GRUPO COMERCIAL GOMO, S.A. DE C.V.)

El rendimiento es bajo, similar al de su ramo, lo cual indica que es una empresa promedio, ni muy buena ni muy mala en cuanto a rendimiento, pero algo importante es que los rendimientos son nulos.

El apalancamiento comparado con el activo es medio similar al del ramo y a Telmex, al capital contable es muy sano con respecto al ramo pero similar al de Telmex, y en cuanto a moneda extranjera es mayor, por lo que un movimiento en el peso sería más fuerte en la deuda de la empresa.

La liquidez es muy buena, por encima del ramo y de Telmex.

INDICADOR FINANCIERO	GOMO	CASAS COMERC	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	4.05	4.48	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	10.73	11.80	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	6.13	6.57	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT			30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	42.85	44.25	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	2.28	80.55	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	67.06	10.26	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	2.43	1.39	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	1.17	0.76	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	2.23	0.99	0.56



• **DUTY (LATINOAMERICANA DUTY FREE, S.A. DE C.V.)**

El rendimiento está por arriba del ramo, pero aún es inferior al de Telmex, pero no hay dividendos.

El apalancamiento al activo, es medio, un poco mayor al del ramo y a Telmex. Al capital contable es sano, muy por debajo al ramo y a Telmex. Y en moneda extranjera es más alto que el ramo y poco al de Telmex, por lo que al movimiento del peso será reflejado más fuerte en la deuda.

La liquidez es muy buena, similar al ramo y a Telmex.

INDICADOR FINANCIERO	DUTY	CASAS COMERC	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	12.30	4.48	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	31.23	11.80	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	13.79	6.57	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT			30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	57.39	44.25	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	1.37	80.55	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	56.68	10.26	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	1.31	1.39	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	0.55	0.76	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	0.83	0.99	0.56

• **MADISA (MAQUINARIA DIESEL, S.A. DE C.V.)**

El rendimiento es bajo, similar al de la industria, pero muy por debajo de Telmex, y da dividendos pero exageradamente bajos.

El apalancamiento con respecto al activo es medio, similar al del ramo y al de Telmex, en cuanto al capital contable es sano, similar al de Telmex y muy bajo al del ramo, al de moneda extranjera es muy superior al del ramo y al de Telmex, por lo que un movimiento en el peso será reflejado más fuerte en la deuda.

La liquidez es buena, similar al del ramo y un poco debajo del de Telmex.

INDICADOR FINANCIERO	MADISA	CASAS COMERC	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	4 64	4 48	24 39
RES NETO / CAPITAL CONT	13 33	11 80	33 99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	5 04	6 57	13 80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT	1 67	N D	30 06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	64 92	44 25	51 37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	1 97	30 55	1 33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	90 44	10 26	37 26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	1 15	1 39	1 18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	0 62	0 76	1 18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	0 91	0 99	0 56



• **MOVILA (BIPER, S.A. DE C.V.)**

El rendimiento es muy malo, es negativo, por debajo del ramo y Telmex.

El apalancamiento es muy conservador, muy por debajo del ramo y el de Telmex.

La liquidez no es buena, es muy por debajo del ramo y de Telmex, hay que tener mucho cuidado en esta empresa.

INDICADOR FINANCIERO	MOVILA	COMUNICA CIONES	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	-12.62	12.16	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	-5.67	13.28	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	-1.97	5.97	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT	0.00	N D	30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.68	53.96	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	0.40	125.19	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	23.84	41.61	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	0.58	1.27	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	0.57	1.19	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	0.45	0.55	0.56

• **GICONSA (GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.)**

El rendimiento es muy malo, con números negativos, similar al promedio del ramo y muy por debajo de Telmex.

El apalancamiento es muy conservador, muy por debajo del ramo y de Telmex.

La liquidez es muy buena, un poco por debajo de Telmex.

INDICADOR FINANCIERO	GICONSA	CONSTRUC CION	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	-11.50	-12.50	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	-142.11	-23.42	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	-12.87	-4.88	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT	0.00	N D.	30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	71.92	73.18	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	5.59	282.80	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	11.26	43.36	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	1.13	0.59	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	1.03	0.52	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	0.82	0.46	0.56

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

• **LAMOSA (GRUPO LAMOSA, S.A. DE C.V.)**

El rendimiento es bueno, similar al promedio del ramo y por debajo de Telmex.

El apalancamiento medio, similar al del ramo y al de Telmex.

La liquidez es muy buena similar al del ramo y un poco menor al de Telmex.

INDICADOR FINANCIERO	LAMOSA	MATERIAL	TELMEX
		CONSTR	
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	7.76	7.58	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	12.83	16.34	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	5.91	6.42	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT	18.13	N D	30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	53.66	57.71	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	1.18	157.69	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	44.28	63.13	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	1.53	1.64	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	0.97	0.81	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	0.55	0.58	0.56

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

- PYP (GRUPO PROFESIONAL, PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.)

El rendimiento es muy malo, en número rojos, muy por debajo del ramo y de Telmex.

El apalancamiento es conservador, por debajo del ramo y de Telmex.

La liquidez es muy buena y conservadora, por arriba del ramo y de Telmex

INDICADOR FINANCIERO	PYP	CONSTRUC	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	-34.11	-12.50	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	-31.81	-23.42	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	-22.91	-4.88	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT	0.00	N D	30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.13	73.18	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	0.38	282.80	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	41.94	43.36	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	2.89	0.59	1.13
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	2.89	0.52	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	2.89	0.46	0.56



• **CIDMEGA (GRUPE, S.A. DE C.V.)**

El rendimiento es bajo, por arriba del promedio y por debajo de Telmex. no da dividendos que es muy malo.

El apalancamiento es conservador, por debajo del promedio y de Telmex.

La liquidez es aceptable, aunque por debajo del ramo y de Telmex.

INDICADOR FINANCIERO	CIDMEGA	OTROS SERVICIOS	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	10.15	-8.28	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	3.20	-6.71	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	1.86	-3.27	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT	0.00	N D	30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	34.70	62.04	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	0.54	164.49	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	52.00	87.82	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	1.89	1.41	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	0.76	1.41	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	0.68	0.18	0.56



• **MEDICA (MEDICA SUR, S.A. DE C.V.)**

El rendimiento es bueno, por encima del promedio y por debajo de Telmex, y los dividendos fueron muy buenos.

El apalancamiento es conservador, por debajo del promedio y de Telmex.

La liquidez es buena, por debajo del promedio del ramo y de Telmex.

INDICADOR FINANCIERO	MEDICA	OTROS SERVICIOS	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	7.00	-8.28	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	7.49	-6.71	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	4.43	-3.07	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT	17.78	N D	30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	30.86	62.04	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	0.55	164.49	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	23.27	87.82	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	1.80	1.41	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	0.78	1.41	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	0.90	0.18	0.56



• **GMACMA (GRUPO MAC MA, S.A. DE C.V.)**

El rendimiento es negativo, muy malo, por debajo de la industria y de Telmex.

El apalancamiento es conservador, por debajo del ramo y de Telmex.

La liquidez es mala, es necesario verificar los vencimientos de las deudas y de los activos, hay que tener cuidado.

INDICADOR FINANCIERO	GMACMA	ALIM SERV	TELMEX
		TABACOS	
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	-9.32	5.58	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	-8.84	7.61	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	-5.25	4.72	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DELEJ ANT	0.00	N.D.	30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	39.21	38.00	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	0.66	61.34	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	25.85	50.36	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	0.76	1.75	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	0.60	1.21	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	0.45	0.83	0.56

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

• **NUTRISA (GRUPO NUTRISA, S.A. DE C.V.)**

El rendimiento es bueno, por debajo del ramo y de Telmex, pero no dio dividendos que es muy malo para los inversionistas.

El apalancamiento es conservador, muy por debajo del ramo y de Telmex.

La liquidez es alta, por encima del ramo y de Telmex.

INDICADOR FINANCIERO	NUTRISA	ALIM SERV TABACOS	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	3.52	5.58	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	7.54	7.61	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	5.99	4.72	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT	0.00	N D	30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	20.32	38.00	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	0.26	61.34	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	0.00	50.36	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	3.20	1.75	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	1.80	1.21	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	2.77	0.83	0.56

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

• **AGRIEXP (AGRO INDUSTRIAL EXPORTADORA, S.A. DE C.V.)**

El rendimiento es muy malo, por debajo de la industria y de Telmex.

El apalancamiento es similar al de la industria y a Telmex, sólo que fuertemente en moneda extranjera, por lo que ante un movimiento en el peso en la deuda se reflejaría fuertemente.

INDICADOR FINANCIERO	AGRIEXP	ALIM SERV TABACOS	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	-12.15	5.58	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	-12.48	7.61	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	-6.51	4.72	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT	0.00	N.D.	30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.80	38.00	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	0.80	61.34	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	93.00	50.36	37.26
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	1.10	1.75	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	0.61	1.21	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	0.90	0.83	0.56



• **CONVER (CONVERTIDORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.)**

El rendimiento es bueno, por encima del promedio y por debajo de Telmex, los dividendos son buenos.

El apalancamiento es similar al de la industria y a Telmex, un poco más carda en moneda extranjera.

La liquidez es buena, por encima del ramo y de Telmex.

INDICADOR FINANCIERO	CONVER	CAUCHO Y PLÁSTICOS	TELMEX
RENDIMIENTO (%)			
RES NETO / VTAS NETAS	12.82	5.58	24.39
RES NETO / CAPITAL CONT	11.57	7.61	33.99
RES NETO / ACTIVO TOTAL	7.56	4.72	13.80
DIV EN EFEC / RES NETO DEL EJ ANT	16.83	N.D	30.06
APALANCAMIENTO (%)			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	35.70	38.00	51.37
PASIVO TOTAL / CAPITAL CONTABLE	0.60	61.34	1.33
PASIVO MONEDA EXT / PASIVO TOTAL	62.85	50.36	37.28
LIQUIDEZ (Veces)			
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE	2.87	1.75	1.18
ACTIVO CIRCULANTE - INV / PASIVO CIRCULANTE	1.94	1.21	1.18
ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO TOTAL	1.37	0.83	0.56

CONCLUSIONES

CAPÍTULO I.-

- La Mediana Empresa Mexicana constituye uno de los pilares de la economía del país, por lo que requiere allegarse de manera inmediata de recursos financieros, siendo el financiamiento a largo plazo una de las mejores opciones para enfrentar el futuro.
- El Gobierno Federal está seriamente comprometido en proporcionar todas las facilidades posibles para que las empresas, en este caso las medianas, puedan obtener financiamientos para mantenerse, y en su caso desarrollarse dentro de los mercados en que se desenvuelven
- El Gobierno Federal, a través del Sistema Financiero Mexicano, regula y controla todas las operaciones bancarias y no bancarias en relación al ahorro al crédito y al financiamiento en sus distintas modalidades

CAPÍTULO II.-

- Dentro del sistema bursátil, la Bolsa mexicana de Valores gira en torno a las operaciones de intercambio de recursos monetarios, por medio de títulos-valor que se llevan a cabo en su piso o salón de remates.
- El funcionamiento y desarrollo del mercado de valores cuenta con una estructura legal que procura la confianza del inversionista y una mayor aceptación de valores entre el público; dicha estructura esta basada en la Ley del Mercado de Valores.

CAPÍTULO III

- La Circular 11-31 expedida el 19 de junio del 2002, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se emite con el propósito de lograr una mayor liquidez y profundidad en el mercado de valores de la mediana empresa mexicana, esto por medio de la unificación con la sección A.
- Dentro del Mercado de Valores organizado, el difundir información correcta y oportuna de las transacciones realizadas crea confianza en el inversionista y en el público en general,. Dicha información es divulgada por medio de la Bolsa Mexicana de Valores.

CAPÍTULO IV

- Por los resultados obtenidos del análisis de las razones financieras, se puede percatar que las medianas empresas mexicanas que cotizan en la BMV están por debajo del promedio de rendimiento, y muy por debajo de Telmex, que es una de las empresas que liderean la BMV.
- El rendimiento es un factor importante para un inversionista, aunque no lo es todo. Se deben de considerar las diferentes razones de apalancamiento y liquidez, ya que en estas se puede observar el desempeño que está teniendo la empresa, y así tener cuidado de que no esté muy endeudada o que no tenga el suficiente dinero para liquidar su deuda en el momento de vencimiento.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

" LIBROS "

- Castro Morales, Arturo. Diccionario de Términos Financieros Nacionales e Internacionales, Ed. Pac, México, 1999
- Díaz Mata, Alfredo y Hernández Almora, Luis A., Sistemas Financieros, Ed. Sicco, México, 1999
- Gitman J., Lawrence. Fundamentos de Administración Financiera, 3ª edición. Ed. Harla, México, 1986
- Igartúa Araiza, Octavio. Introducción al Estudio del Derecho Bursátil Mexicano, Ed. Porrúa, México, 1998
- Moreno Fernández, Joaquín A. Las Finanzas en la Empresa, Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 1998
- Perdomo Moreno, Abraham. Administración Financiera de Inversiones, 2ª reimpresión de la 1ª edición, Ed. ECASA, México, 1991
- Perdomo Moreno, Abraham. Elementos Básicos de Administración Financiera, 2ª reimpresión de la 7ª edición., Ed. ECAFSA, México, 1999
- Perdomo Moreno, Joaquín. Planeación Financiera, 3ª. reimpresión de la 2ª edición. Ed. ECASA, México, 1993
- Rodríguez Valencia, Joaquín. Cómo Administrar Pequeñas y Medianas Empresas, Ed. ECASA, México, 1996
- Ross A., Stephen, Westerfield W., Randolph y Jaffe F., Jeffrey. Finanzas Corporativas, 3ª edición, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1993

BIBLIOGRAFÍA

- Ross A., Stephen, Westerfield W., Randolph y Jordan D., Bradford. Fundamentos de Finanzas Corporativas, 5ª edición. Ed. McGraw-Hill, México, 2000
- Walsh, Ciaran *Ratios, Clave para la Dirección de Empresas*, Ediciones Folio, Barcelona, 1994
- Weston J. Fred, Fundamentos de Administración Financiera, 10ª edición, Ed. McGraw-Hill, México, 1994

" OTROS "

- Bolsa Mexicana de Valores, Anuario Financiero, 2001
- Bolsa Mexicana de Valores, Anuario Bursátil, 2001
- Revista Adminístrate Hoy, Número 102, octubre, 2002